

*Diario de Sesiones*  
*de la*  
*Asamblea de Madrid*



---

Número 86

11 de noviembre de 2021

XII Legislatura

---

**SESIÓN PLENARIA**

**PRESIDENCIA**

**Excma. Sra. D.<sup>a</sup> Eugenia Carballado Berlanga**

**Sesión celebrada el jueves 11 de noviembre de 2021**

**ORDEN DEL DÍA**

---

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Pasamos, señorías, al siguiente punto del orden del día.

**Debate monográfico de conformidad con el artículo 216 del Reglamento de la Asamblea.**

**Utilización de la figura de la contratación de emergencia en la Comunidad de Madrid en el entorno de la crisis de la COVID-19. (RGEP.7140(XII)/2021).**

Punto que tramitamos de conformidad con el artículo 217 del Reglamento de la Cámara. Procede, por lo tanto, dar la palabra al grupo autor de la iniciativa, esto es el Grupo Parlamentario Vox; en su nombre toma la palabra la señora Cuartero por un tiempo máximo de cinco minutos.

La Sra. **CUARTERO LORENZO**: Gracias, presidenta. Buenos días, señorías. Comenzamos este debate monográfico, el primero de esta legislatura, en relación con la utilización de la figura de la contratación de emergencia en el entorno de la crisis del coronavirus. Y mi primera intervención es para motivar las razones de este debate.

Desde marzo de 2020 con el estallido de la pandemia y la necesidad urgente de adquirir todo lo necesario para luchar contra el virus se habilitó por parte del Gobierno del Estado la posibilidad de acudir en general a la contratación por la vía de emergencia, con el objetivo de permitir una mayor agilidad en la tramitación de los contratos imprescindible en la situación en la que nos encontrábamos. Nosotros ya el 6 de febrero en esta Cámara incluso les preguntamos acerca del aprovisionamiento de material y equipos sanitarios que estuviera haciendo el Gobierno de la Comunidad de Madrid sin recibir por su parte nada más que la consideración de que estábamos prácticamente locos. (*Aplausos*).

Sin embargo, la situación de emergencia se impuso y desplazó los procedimientos de concurrencia, de licitación, de convocatoria pública y convirtió a la contratación directa en el medio más utilizado, no les reprocharemos su uso, pero la excepcionalidad de este procedimiento exige una actuación íntegra y transparente de todos los poderes públicos con el fin de que la sociedad no sufra, además, de las consecuencias de la COVID-19, los efectos generados por la mala administración. Una actuación, se exige, impregnada de los principios que rigen la contratación pública: competencia, libre concurrencia, igualdad de trato a los licitadores y, sobre todo, transparencia.

De nuevo, es imprescindible asegurar la seguridad jurídica de los licitadores, de los contratados, la confianza legítima que deben tener en la Administración y la interdicción de la arbitrariedad de los poderes públicos a la hora de adjudicar los contratos. También es imprescindible vigilar que no se produzca el enriquecimiento indebido por motivo de la emergencia.

Año y medio después señorías, nuestro grupo parlamentario considera que es el momento del análisis y del debate; es el momento de que ejerzamos el control parlamentario para valorar la actuación de este Gobierno; es el momento de que exijamos toda la transparencia en relación con las licitaciones públicas realizadas por emergencia a lo largo de la crisis de la COVID-19. Todos conocemos diversos ejemplos: en el Gobierno del señor Sánchez hemos visto cómo Ábalos ha estado acusado de compras no del todo regulares; y han sido numerosas las denuncias en redes sociales y en medios de comunicación de haber incurrido en sobrepagos en contrataciones que se alejan de las necesidades reales de la pandemia, y en las que se puede apreciar conflicto de intereses.

La mayor excepcionalidad de este procedimiento, señorías, obliga a una mayor transparencia, si cabe, en la actuación de los poderes públicos. Por ello, y ante las cifras que manejamos en relación con los contratos adjudicados, que superan, según mis cálculos, los 1.200

millones de euros, y una vez que la normalidad se va imponiendo, creemos que es hora de que usted, consejero, nos dé cuenta de todos los aspectos que aun puedan resultar oscuros en relación con estos contratos.

Les voy a dar algún ejemplo, los aviones, 20 millones de euros en contratación de aviones, vuelos Shanghái-Madrid. Todo lo que sabemos de los 24 aviones es que 15 fueron contratados a la misma compañía, Export Logistics Supple; operador logístico que cobró una media de 1 millón de euros por vuelo. No conocemos algo tan básico como el número de vuelo, el aeropuerto de salida, aunque sí, supuestamente el aeropuerto de destino; no sabemos qué cargamento venía en cada avión; no sabemos a cuántas compañías se pidió oferta para este traslado ni si se pidió, al menos, oferta a Iberia. Espero sus explicaciones. Muchas gracias. *(Aplausos)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Cuartero. A continuación es el Consejo de Gobierno y, en su nombre, el señor consejero de Economía, Hacienda y Empleo quien tiene la palabra por un tiempo máximo de veinte minutos.

El Sr. **CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO** (Fernández-Lasquetty Blanc): Señora presidenta, comparezco ante la Cámara, una vez más, para informar sobre la gestión realizada por los diferentes órganos de contratación de la Administración regional mediante la tramitación de emergencia que permitió hacer frente de manera eficaz a la pandemia de la COVID-19.

Antes de pasar a describir, ¡una vez más!, con detalle las actuaciones realizadas, quiero hacer entrega a la presidencia de la Cámara de este documento que recoge todos los contratos, absolutamente todos los contratos sujetos... *(Aplausos)* a la figura de emergencia –se lo doy también en pendrive para que no tenga usted que hacer los Excel que tanto le divierten- motivados por la pandemia y celebrados desde la declaración del estado de alarma en marzo de 2020 hasta finales de octubre de 2021, es decir hasta el mes inmediatamente anterior a este; 5.210 contratos de emergencia, todos ellos comunicados, todos ellos inscritos en el Registro de Contratos de la Comunidad de Madrid, de los cuales 4.526 son del ejercicio 2020, por un importe de 966 millones de euros, y 684 del año 2021, por una cuantía de 143,8 millones de euros. De cada uno de esos contratos van a poder encontrar aquí 18 campos de información, absolutamente toda la información. ¡Y ahora me vuelve a contar usted, señoría, lo de la falta de transparencia! ¡viale! *(Fuertes aplausos)*.

Señora diputada de Vox y señora portavoz de Vox, no entendemos que hagan esto; no entendemos que hagan esto, no lo entendemos, y cuando escucho las risas que escucho por el lado de la izquierda lo entiendo todavía menos, ¡mejor dicho, sí lo entiendo!, para eso los comunistas le pusieron un nombre, que es el que hay que aplicar a lo que están ustedes haciendo hoy, se llama: compañeros de viaje. *(Aplausos)*. Eso es lo que están haciendo, de compañeros de viaje. *(Aplausos)*. Es decir, la posición más deshonrosa que se puede tener. Se aburren ustedes incluso de sus propias iniciativas, señorías. *(Rumores)*. ¡Se aburren! Pidieron con gran alarde: ¡que inmediatamente fiscalice la Cámara de Cuentas toda la contratación de emergencia del año 2020! ¡Y, luego, la del Hospital

Isabel Zendal! Pues, aquí está el anteproyecto de informe de la Cámara de Cuentas. *(Aplausos.)* Que con muchísimo gusto voy a compartir con ustedes a lo largo de esta comparecencia.

En el informe, que es anteproyecto, por tanto, está pendiente de alegaciones, se pone de manifiesto –lo primero una evidencia- que debería ser el punto de partida, no ese que ha elegido usted, señora Cuartero, el punto de partida es el que dice la Cámara de Cuentas: “la situación de emergencia derivada de una pandemia a nivel mundial suponía un reto de gestión hasta entonces inédito sobre el que no existían precedente y para el que nuestro sistema legal no estaba preparado.” Estoy citando textualmente –sigue la cita-: “la regulación que el artículo 120 de la Ley de Contratos del Sector Público hace sobre el procedimiento de emergencia está pensada para situaciones específicas y definidas en el tiempo y en el espacio, pero la crisis sanitaria COVID-19 no está identificada o definida ni en los peligros reales o potenciales, en los daños que ocasiona ni en la duración de la misma.” Por tanto, reconoce la Cámara de Cuentas –no es que lo reconozca, es que lo dice explícitamente- que el procedimiento de emergencia que regula la Ley de Contratos carece de la eficacia deseada ante una eventualidad de la dimensión y las características que hemos padecido. Quienes se estudian las cosas en serio, como la Cámara de Cuentas, llegan a esa conclusión, quienes, como usted, no se estudian nada más más que la espuma de las cosas, porque no es capaz de mirar todas las columnas de los Excel que hace para saber qué significan y no es capaz de hacer una interpretación, entonces se quedan con: ¡a saber cómo se ha gestionado todo esto! ¿Cómo se ha gestionado todo esto? Como lo dice la Cámara de Cuentas. Y le voy a decir la conclusión –sigo citando-: “con carácter general la mayoría de los contratos fiscalizados se han adaptado a las prescripciones que establece el ordenamiento jurídico para esta ocasión.” Y solo en contadas ocasiones, y es que cita tres expedientes, ¡tres!, de los miles, cita tres, cree la Cámara de Cuentas, pendiente de alegaciones, que se ha utilizado para adquirir bienes no destinados a combatir la pandemia. Presentaremos alegaciones sobre esos tres expedientes, porque sí que está justificado comprar un sistema de robot quirúrgico en el Hospital Clínico. Yo creo que sí tenía justificación. Tres ecógrafos para el Hospital Infanta Cristina, Henares y Tajo. Pues yo creo que también tenían justificación. Dos mamógrafos para atender todo lo que se estaba quedando sin hacer en el Hospital Infanta Sofía, y en el Infanta Leonor. Todo eso está funcionando, ¡claro que estaba justificado, señoría! *(Aplausos.)*

¡No me diga que hay muchas cosas que se dicen en redes sociales, ¿pero usted qué es? ¿Una diputada? ¿Una persona que conoce la legislación vigente o una persona que lee redes sociales? ¡Si es una persona que lee redes sociales, dedíquese a ello, pero no venga aquí a la Cámara a negar y decir lo contrario de lo que ha dicho la Cámara de Cuentas! *(Aplausos.)* ¡Que en todo lo demás, en lo referente a la justificación de la emergencia, en la dación de cuentas al Consejo de Gobierno, en los plazos de inicio de la prestación, en la adecuación del importe a la prestación del gasto previsto, en la adecuación de la prestación a la necesidad prevista y en la publicidad en el perfil del contratante, o no hay observaciones o son mínimas y aluden a cuestiones menores que, por supuesto, además, tienen explicación!

Bien, señoría, pues hablemos de por qué fue todo esto, porque según usted todo esto se produjo por afición del Gobierno o por diversión del Gobierno o por oscuras intenciones que lee usted en las redes sociales o que le mandan de algún lado. Vamos a hablar de todo esto. Pues, no, todo esto se produjo porque hubo una catástrofe sanitaria, una catástrofe sanitaria que el Gobierno de la nación manejó de la manera más incompetente con resultados de muertes, más que en ningún otro país de la Unión Europea, excepto Bélgica, que es el único país que superó a España en mortalidad! ¡El Gobierno de la nación que se atribuyó desde el primer momento en régimen de monopolio proteger mediante equipos, mascarillas, etcétera, a todo el mundo! ¡Y no lo hizo! ¡No lo hizo! ¡Crecieron los contagios, se dispararon! ¡Los hospitales se colapsaron y la presidenta de la Comunidad de Madrid, Isabel Díaz Ayuso decidió habilitar un hospital de campaña en Ifema! ¡En 72 horas se habilitaron dos pabellones, 1.300 camas, 16 puestos de UCI, una instalación permanente de gases medicinales, un laboratorio, un servicio, de farmacia, un servicio de rayos X, banco de sangre portátil, almacén y logística! ¡Para eso sirvieron 43 contratos de emergencia, señoría! ¡43 contratos de emergencia por valor de 21.300.000 euros! La mayor parte de los medicamentos adquiridos durante el estado de alarma se destinaron al hospital de Ifema. ¡Para eso sirvieron 70 contratos de emergencia con un gasto de más de medio millón de euros!

Y para completar la apuesta a pleno funcionamiento del hospital de campaña hubo que montar un servicio de limpieza y lavandería, adquirir frigoríficos, mobiliario, señalización, contratar un servicio de restauración para los pacientes y trabajadores. ¡Para eso sirvieron 12 contratos de emergencia por una cuantía de 8.400.000 euros! El resultado de todos esos contratos de emergencia fue que en 42 días de funcionamiento 1.207 profesionales atendieron y en su mayor parte salvaron la vida a la totalidad de 3.796 pacientes. ¡Para eso sirvieron los contratos de emergencia! *(Aplausos)*.

Al mismo tiempo, no se podía organizar dónde podían dormir y descansar el personal sanitario, porque si iban a su casa era peor y si se quedaban en el hospital no descansaban, hacía falta hoteles. Dispusimos de 22 hoteles, 1.700 camas. ¡Para eso sirvieron 94 contratos de emergencia por un importe de 3,5 millones de euros!!

Pero también hacía falta ingresar a personas que no podían estar en un hospital o que no debían estar en un hospital. Por eso, se medicalizaron 14 hoteles de la región en los que se ingresó a 4.524 pacientes con un total de 43.229 estancias. ¡Para eso sirvieron 74 contratos de emergencia en concepto de gasto de limpieza, seguridad y restauración por importe de 15,5 millones de euros! En total se abonó 1.400.000 euros en indemnizaciones por resarcimiento de lucro cesante por el uso de esos hoteles sanitarios y para profesionales.

Se hizo en cada momento lo que se tenía que hacer, que era, por supuesto, contratar por emergencia, porque si lo llegamos a hacer por el procedimiento normal ni le digo donde estamos. Por eso hizo falta habilitar, montar un corredor sanitario, que permitió que a la Comunidad de Madrid viniera el primer avión que trajo material sanitario, todos los que no traía el Gobierno de la nación los trajo la Comunidad de Madrid desde el 2 de abril al 19 de julio, ¡24 aviones, señoría! *(Aplausos)*.

Usted, señoría, dice que no sabe lo que traían, porque no se ha tomado la molestia ni de mirar, ya no digo la información enviada a la Cámara -dónde está todo-, no se ha tomado la molestia ni de mirar las notas de prensa de cada día, pero es que está en toda la información que se ha enviado a la Cámara. Gracias a esos aviones. ¡Para eso sirvieron 6 contratos de emergencia, un total de 55.100.000 unidades de elementos de protección contra el virus, que sumaron un importe de 80.200.000 euros, a los que hay que añadir otros 19,6 millones de euros por el coste de los aviones!

De entre todo ese material, tomamos una nueva decisión, nos la criticó mucho el Gobierno de Sánchez, no le escuché a su señoría ni una palabra a favor, la totalidad de las mascarillas FFP2, traídas de China, 17,4 millones de unidades, se entregaron gratuitamente a la población a través de la red de farmacias. ¡Todo eso se hizo gracias a que ya se habían hecho contratos de emergencia! *(Aplausos)*.

En conjunto, durante el estado de alarma y con posterioridad al mismo, en el año 2020 se adquirieron suministros sanitarios y equipos de protección individual por importe de 263.800.000 euros. ¡Para eso sirvieron 429 contratos de emergencia! Se compraron 2.567 respiradores, se compraron 17 salas de rayos X, 3.370 camas; 10 TAX; un total de 41.044 equipos médicos por importe de 82.900.000 euros.

Y se puso un modelo epidemiológico que permitió que siguiera funcionando la vida, que Madrid siguiera abierto y que, al mismo tiempo se detectara rápidamente a las personas que se infectaban. ¡Para eso sirvieron 6 contratos de emergencia, para la compra de 4 millones de kits de PCR, por importe de 12.100.000 euros!

Y la Comunidad de Madrid también se adelantó al resto en la detección de virus a través de los test de antígenos. Se adquirieron 140.000 unidades de detección de anticuerpos y, sobre todo, cinco millones de test de antígenos y otras pruebas contratadas a laboratorios externos para la realización de PCR. ¡Para eso sirvieron 14 contratos de emergencia, por una cuantía total de 52.200.000 euros!

También fue la Comunidad de Madrid la primera, por no decir la única, que analizó las aguas residuales; lo que nos permitía ver con anterioridad qué era lo que estaba pasando y que era lo que iba pasar para anticipar posibles focos de contagio. Para poner en marcha ese sistema de vigía, que lo hizo el Canal de Isabel II, sirvieron 2 contratos de emergencia de 605 euros cada uno.

La enorme labor de los profesionales, que se hizo en los hospitales, en Atención Primaria, a través del Summa 112 se vio completada con la construcción del Hospital de Emergencias Enfermera Isabel Zendal, de cuyo acierto todavía estoy esperando escuchar de todos los grupos de la Cámara, también del suyo, iuna mínima palabra de elogio! *(Aplausos.)* ¡Qué digo elogio!, simplemente de reconocimiento.

La presidenta Isabel Díaz Ayuso tomó la decisión que contribuyó a aliviar la presión sobre los hospitales a pesar de los sabotajes sufridos, y ya sabemos por parte de quien. En el plazo de tres

meses y diez días se puso en funcionamiento una instalación hospitalaria de primer nivel, que no existía, modélica. Que desde su apertura ya ha atendido a más de 8.000 pacientes. Para edificar y equipar en tiempo récord este nuevo hospital, a tiempo, por cierto, de la segunda ola, para eso sirvieron contratos de emergencia por valor de 159.400.000 euros distribuidos de la siguiente manera: 15 contratos de emergencia de obras, de redacción de proyecto, ingeniería, urbanización y edificación del hospital por importe de 143.900.000 euros; para la ejecución de esos trabajos fueron invitadas 49 empresas y se seleccionó a 14 de ellas. ¡Para eso sirvieron también 61 contratos de compra de equipo médico-tecnológico, así como mobiliario por valor de 9 millones de euros! ¡Para eso sirvieron 42 contratos de emergencia de suministros médicos y otros no asistenciales con un gasto de 6,5 millones de euros! Y para eso sirvieron toda una serie de contratos menores, para cubrir las necesidades de mantenimiento y adecuación de las instalaciones.

El 27 de diciembre se puso la primera dosis de vacuna en Madrid, después de esa se han administrado más de 10 millones de dosis, más del 90 por ciento de la población diana que cuenta con la pauta completa. Pero para inocular la vacuna hizo falta disponer de servicios de logística con capacidad de atender a la gente, a millones de personas, nunca jamás se había atendido a tantas personas simultáneamente desde el sistema sanitario, como se hizo durante todos los meses de la vacunación, y para eso hicieron falta contratos de emergencia con un coste de 15.400.000 euros. Por tanto, señoría, a la Consejería de Sanidad, para evitar que muriera más gente, le hicieron falta 3.881 contratos de emergencia, en el 2020, por un importe de 844.600.000 euros, y 684 contratos de emergencia, en el 2021, con un coste de 143,8 millones de euros. Pero no fue solamente en la sanidad en la que hubo que actuar, también en la educación.

La irrupción de la pandemia trajo consigo otra decisión crucial que fue pasar a on line instantáneamente toda la enseñanza que se daba en los colegios y en las universidades, y para el curso 20-21 un nuevo escenario de carácter semipresencial, que obligó a desplegar toda una enorme actividad para garantizar una vuelta segura a los centros de enseñanza. Por tanto, por eso hizo falta adquirir por emergencia, test serológicos para más de 115.000 personas entre docentes, no docentes y alumnos de Educación Especial, gel hidrológico y mascarillas, 5.000 medidores de CO<sub>2</sub>, que se distribuyeron en 1.200 centros educativos y más de 15.000 mamparas de separación para aulas y comedores.

Y, en segundo lugar, aun en pleno confinamiento, hizo falta reforzar la infraestructura informática de la plataforma EducaMadrid para que los alumnos pudieran seguir las clases a distancia, para eso sirvió un contrato de emergencia de 596.000 euros. Hizo falta contratar por emergencia 116.000 ordenadores y otros dispositivos informáticos por importe de 44 millones de euros. Por cierto, de los 22 contratos suscritos, solo 7 fueron mediante el mecanismo de emergencia por un importe de 8.400.000.

Y, en cuarto lugar, se adjudicaron a Tragsa dos contratos que suman 20.900.000 euros para más de 360 actuaciones de prevención en los centros educativos. Hubo que instalar 250 aulas modulares en 66 centros, también en tiempo récord, de forma que se pudiera bajar la ratio



profesor/alumno, mejor dicho, que al separarse los alumnos hubiera profesores con cada uno de ellos, preservando las medidas de seguridad y a distancia, para eso hizo falta contratar por emergencia hasta 5 modelos diferentes a 5 empresas distintas que, unidos a las obras de urbanización, supusieron un coste cercano a los 25 millones de euros. Todo esto, que la vuelta al colegio y la continuación del colegio y de la universidad fuera un éxito, del que verdaderamente hay muchos motivos para estar muy orgullosos, fue posible porque la Consejería de Educación suscribió 144 contratos de emergencia por valor de 83,7 millones de euros. (*Aplausos*).

Hizo falta atender, con planes de contingencia, a las residencias de mayores, con un seguimiento desde los especialistas de Atención Primaria y creándose la figura del geriatra de enlace. A través de la Agencia Madrileña de Atención Social hizo falta, fueron necesarios, 12 contratos de emergencia por importe de 8.200.000 euros para adquirir mascarillas, guantes y batas para los más de 10.000 trabajadores y 5.200 usuarios residentes. Asimismo, se ofreció un servicio de entrega de comida a domicilio a personas mayores, que sirvió 4.485 menús, a razón de 58 usuarios de media al día, y se acondicionó un centro aislamiento COVID en Canillejas, que atendió a 422 personas. Se habilitaron también alojamientos de emergencia para acoger a personas sin hogar, a personas que eran víctimas de violencia y a personas en situación de dependencia con síntomas de COVID, que dieron estancia a 744 personas. ¿Todo eso cómo lo pudo hacer la Consejería de Servicios Sociales? Precisamente a través de 276 contratos de emergencia por valor de 25 millones de euros.

Podría decir lo mismo en cuanto al transporte público, hizo falta que siguiera funcionando, siguió funcionando, pero necesitó para ello, para que siguiera funcionando y el metro siguiera transportando a las personas que lo necesitaban, entre otras, a las que atendían a los pacientes, hizo falta que, para esos 520 millones de viajes, se contratará por emergencia hasta 67 contratos de emergencia, adjudicados por un total de 9.400.000 para vehículos con conductor para los centros de salud, adquisición de material de protección y limpieza, señalización en el metro, prestación de servicios especiales de desinfección.

En Justicia, también hizo falta, lo primero, adaptar el edificio del Instituto de Medicina Legal para ser utilizado como depósito mortuario temporal. Lo que en otras comunidades autónomas se hacía de mala manera en polideportivos, sin ninguna medida, aquí se hizo como era debido (*Aplausos*), como era la manera adecuada, de modo que se tratara a las personas fallecidas con la dignidad necesaria en esas circunstancias trágicas. Para eso se dotó al Instituto de Medicina Legal...

La Sra. **PRESIDENTA**: Señor consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO** (Fernández-Lasquetty y Blanc): ...de sala para autopsias con condición biológica de nivel 3.

La Sra. **PRESIDENTA**: Tiene que terminar.

El Sr. **CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO** (Fernández-Lasquetty y Blanc): Para eso necesitó la Consejería de Justicia hacer 74 contratos de emergencia por 10 millones

de euros. Podría seguir así en el resto, aunque en todas las demás consejerías es muchísimo menos. La pandemia...

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor consejero. Tiene que...

El Sr. **CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO** (Fernández-Lasquetty y Blanc): Termino en este mismo momento, diciendo que el resultado es que, gracias a la contratación de emergencia, Madrid ha podido hacer frente a esta crisis salvaguardando la salud de la población, conjugándolo con el mantenimiento de la actividad económica, y eso podrán ustedes decir y explicar y decir que han leído en redes sociales lo que hayan leído. Eso, quien mejor lo saben son los madrileños y lo demostraron. (*Aplausos*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Señorías, conforme al artículo 217 del Reglamento de la Asamblea de Madrid, tiene ahora la palabra los distintos grupos parlamentarios. En representación del Grupo Parlamentario Unidas Podemos, la señora Alonso toma la palabra por un tiempo máximo de diez minutos.

La Sra. **ALONSO ALONSO**: Gracias, presidenta. Bueno, imenuda performance se ha marcado usted, señor Lasquetty, aquí! Ha llegado con el Libro gordo de Petete trayéndonos unos contratos que, en lugar de traerlos aquí y hacer su "teatrito", tenía que haberlos colgado donde los tiene que colgar, donde la ley le dice que los tiene que colgar (*Aplausos.*), que es en el Portal de Contratación. Porque no se trata de que venga aquí hacer un "discursito" y venga a hacer su teatro y quiera dejarnos mal a la oposición, sino que se trata de que todo el mundo tiene derecho, tiene derecho, a conocer esos contratos y no solamente aquí. (*Rumores*).

Le digo Lasquetty que respete mi turno de palabra porque yo también he respetado el suyo. (*Aplausos.*) Imagínese, imagínese, cómo estará la cosa para que la ultraderecha, que es su socio preferente de Gobierno, venga aquí a sacarles los colores a ustedes y se haya unido a la oposición de izquierdas para pedir un pleno monográfico de contratación pública, señor Lasquetty. ¡Cómo estará la cosa!

Como se recoge en la Ley de Contratación del Sector Público, los contratos de emergencia, es decir, a dedo y sin publicidad, son un mecanismo pensado exclusivamente para casos muy excepcionales, para crisis en las que la Administración tiene que actuar de manera inmediata, y así fue durante el estallido de la pandemia. En los primeros meses sí tenía sentido utilizar esta figura para dotarnos de medios y poder contener esta catástrofe, sobre todo cuando había que comprar material sanitario, en eso estamos de acuerdo, señor Lasquetty. Pero la realidad es que ustedes, desde el principio de la pandemia, se han aprovechado de la contratación de emergencia para temas que no tienen nada que ver con la urgencia del momento, y desde entonces no han parado, porque su único plan consiste en desviar dinero público hacia las empresas amigas, ¡y qué mejor modo!, que mejor modo que con contratos a dedo y sin publicidad. De hecho, tenemos constancia de que ustedes han dado contratos de emergencia incluso meses antes del diagnóstico del primer paciente COVID, señor Lasquetty, algo gravísimo que no tiene justificación alguna. Como digo la contratación de emergencia

está muy acotada y no se puede usar a la ligera porque es profundamente antidemocrática. Pero ustedes no lo ven así, la ven como una vía libre a la corrupción, les permite saltarse los protocolos y les asegura la impunidad que tanto han ansiado para malversar dinero público.

Hoy les decimos basta, y no venga aquí con el Libro Gordo de Petete, cuélguelo donde lo tiene que colgar que es en el Portal de la Contratación del Sector Público, como indica la ley; hay una total falta de transparencia y de información. Les decimos que no vamos a permitir ni un contrato más por vía de emergencia sin justificar, porque va contra la ley y contra los principios democráticos, y les exigimos además que dejen de esconder estos contratos, que los publiquen en este portal y que no les roben, no le hurten a los ciudadanos la posibilidad de conocer todos los detalles, porque la contratación de emergencia es la excusa perfecta para practicar corrupción impunemente y la única vacuna, evidentemente, es la de la responsabilidad, pero también la transparencia.

A ustedes no les vamos a pedir responsabilidad porque sabemos lo que son, pero sí les nos vamos a exigir transparencia. Tenemos enfrente al Partido Popular, el único condenado dos veces por corrupción, el único con más causas abiertas que estrellas en el cielo, es tan grave que, si tuviéramos que hacer una genealogía del robo de dinero público en nuestro país desde que ustedes existen, saldrían en todos los capítulos, señor Lasquetty. Hemos pasado de los encapuchados robando a punta de pistola, a los encorbatados robando a punta de bolígrafo y de contrato de emergencia. Han convertido un mecanismo excepcional en la regla en la Comunidad de Madrid, pervirtiendo los principios democráticos, porque al Partido Popular la democracia no le interesa lo más mínimo. Y mientras se lo están llevando para sus empresas amigas contrato emergencia tras contrato de emergencia, siguen con la cortina de humo, con su agenda de espectáculos, su "trampismo" barato y sus guerras internas dentro del partido. Pero es que incluso las peleas internas por controlar el Partido Popular de Madrid se explican mejor si las miramos desde la contratación pública.

Yo entiendo que la señora Ayuso quiere el control de la organización, no vaya a ser que se filtre algo y acabé herida de muerte por el fuego amigo, como le pasó a Cristina Cifuentes. Les podemos dar unos ejemplos de la refinada forma de saqueo, porque cada semana nos dejan un titular de noticias. Y, de hecho, ya que usted también ha traído aquí un Libro Gordo de Petete, yo le traigo unos titulares: "Ayuso reparte a dedo casi 5 millones en contratos del Zendal a Ferrovial y a otras tres empresas". ¡Oiga!, ¡qué casualidad!, Ferrovial, ¡eh! ¡Qué casualidad! "Ayuso vuelve a adjudicar a dedo el contrato de seguridad del Zendal por 1,3 millones a la empresa de la exconcejala del Partido Popular en Alcorcón". ¡Qué casualidad! ¡Qué casualidad que le caigan los contratos a la empresa de esta exconcejala!, Ariete Seguridad, por si la gente no sabe qué empresa es. "El Gobierno de Ayuso adjudicó diez contratos a la empresa de su hermano por 70.500 euros sin concurso público". ¡Oiga qué casualidad! ¡Menuda casualidad!

Ojalá todas las pymes y los autónomos de este país tuvieran la misma suerte que Artesolar, que Ferrovial y que las cinco o seis empresas que son las que siempre contratan con ustedes, pues, para llevarse contratos. Alguien podría pensar que el Zendal es el photocall más caro del mundo, se proyectó como una excusa para desviar dinero público a empresas amigas, más que como un

hospital. Es un buen momento para acordarnos del señor Kike Sarasola, al que Ayuso regaló unos contratos de emergencia para sacar de la quiebra a sus hoteles. ¿A cambio de qué? ¿Se acuerda? Mientras el resto de mortales nos confinábamos en nuestras casas, fueran grandes o pequeñas, Ayuso se trasladaba a un apartamento de lujo, cortesía del señor Sarasola. Todavía estamos esperando, todavía estamos esperando, a que enseñe la factura, aquí, en la Asamblea de Madrid, no en uno de sus shows de propaganda, no en uno de sus shows en la televisión. (*Aplausos.*) Y lo peor de todo es que ni siquiera hacen pública esta información, alarga los plazos hasta el infinito porque tienen mucho que esconder, y cada día que pasa, cada día que retrasan esta publicación de un contrato, es una estocada a la democracia. Ustedes prefieren esconderlos en un cajón y apurar los plazos porque saben que están manchados de corrupción, y les voy a dar un dato, y les voy a dar un dato porque usted ha hablado hoy de la Cámara de Cuentas. Ayer conocíamos un extracto del informe de la Cámara de Cuentas en el que, de 249 contratos revisados, no todos, de 249 contratos revisados, 188 tenían irregularidades; 3 de cada 4 contratos que ustedes firman, son sospechosos de ser ilegales. Lo que nos ha contado usted, señor Lasquetty, es otro cuento aquí. Desde luego que estas cifras tienen mérito, hasta para su partido.

Y, termino, señorías, no vamos a permitir que vuelvan a utilizar los contratos a dedo y sin publicidad, de dinero público, para hacer crecer su red clientelar, que es la que luego les permite presentarse dopados a las elecciones, como han hecho históricamente, y muy concretamente en la Comunidad de Madrid, porque eso se llama mafia. Muchas gracias. (*Aplausos.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Le pregunto al señor consejero de Economía, Hacienda y Empleo: el Reglamento le habilita a contestar de forma individual o de forma global. Lo hace usted de forma global. Por lo tanto, le doy la palabra al Grupo Parlamentario Vox, y en su nombre la señora Cuartero, por un tiempo máximo de diez minutos, toma la palabra.

La Sra. **CUARTERO LORENZO**: Gracias, presidenta. Señor consejero, me tomo sus amables palabras como un agradecimiento a la oportunidad que le hemos brindado de, efectivamente, darnos toda esa información sobre los contratos. (*Aplausos.*) La estudiaré, créanme que la estudiaré de la forma más concienzuda y más imparcial que pueda. Pero le voy a decir una cosa, solo somos compañeros de viaje de los madrileños. (*Aplausos.*) Si esa información es veraz, es suficiente, es concreta y permite despejar todas las dudas, créame que lo que usted debería es estar agradecido de que nuestro grupo parlamentario traiga iniciativas que permitan alejar a la izquierda de Ferraz, pero también a la del Génova. (*Aplausos.*)

Señorías, el 6 de mayo, el Consejo de Gobierno realizó la aprobación más abultada de contratos COVID, 80 millones de euros. Este informe es el que se presentó al Consejo de Gobierno, informe que ha sido remitido a esta Cámara a solicitud de uno de los diputados. Se pedía en la petición de información que se remitirá el informe del acuerdo del Consejo de Gobierno que permitía la utilización de 80 millones de euros; 5 páginas cinco, ¡5 páginas! Cada una de estas páginas, señorías, supuestamente justifica 16 millones de euros. Estoy seguro, consejero, de que usted dispone de más información, lo que debe usted hacer es ponerla a nuestra disposición, y espero que

esté contenida en ese bloque que nos acaba de entregar. Quizás si lo hubiera hecho antes, no hubiera sido necesario este pleno monográfico. *(Aplausos.)* Y entiendo que usted no tenga memoria suficiente y no me pueda dar cuenta de la negociación de todos los aviones, pero usted no me ha contestado una pregunta muy sencilla, y es que sí se pidió o no se pidió una oferta a Iberia. Es fácil, sí o no. *(Aplausos.)* ¿Recuerda la conversación que tuve con usted y con el resto de los portavoces de los grupos parlamentarios que estaban en ese momento, precisamente acerca de la aprobación de este procedimiento de emergencia? Y ya en ese momento, yo le advertí: diga a todos los órganos de contratación que pidan tres ofertas, que pidan tres ofertas. No sé si me hizo caso o no lo hizo, pero en todas las iniciativas que hemos llevado a la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones, me hubiera gustado que, al menos, en una se me hubiera confirmado que se habían pedido esas tres ofertas. ¡Nunca! He hecho esa pregunta a todos y cada uno de los miembros de este Gobierno y de la Administración que han venido a comparecer. Nadie pidió más de una oferta.

En esta aprobación del Consejo de Gobierno por 80 millones de euros, ustedes hacen referencia a otros seis expedientes de aprobación del Consejo de Gobierno, pero a ningún contrato, a ningún expediente identificable en la Plataforma de Contratación del Sector Público, a ningún número de expediente identificable en el Registro de Contratos de la Comunidad de Madrid, solo a documentos A, AD, ADOK, que forman parte de identificación interna de su Consejería. Esto no es un caso aislado, es imposible establecer esa trazabilidad. Usted nos habla del informe de la Cámara de Cuentas, y yo le digo: sí, efectivamente; a partir del registro de contratos hacemos ese informe. Pero en mi siguiente intervención le hablaré también de otras licitaciones, de otras adjudicaciones que no están en el Registro de Contratos. Usted asegúrese de que todo lo que está en la plataforma de contratación esté en el Registro de Contratos, de todo lo que se ha aprobado en el Consejo de Gobierno esté en la plataforma de contratación y en el Registro de Contratos, porque queremos ayudarle a hacer las cosas bien, a que a nadie le pueda caber ninguna duda de que se ha gestionado adecuadamente, que nadie le pueda caber ninguna duda de que los contratos se han adjudicado a quién se debían adjudicar. Por ejemplo, ¿usted cree que no surgen dudas cuando 1 millón de euros contratados para vigilancia y seguridad de diversas instalaciones sanitarias o de la Agencia Madrileña de Atención Social han sido contratados a Ariete, una empresa que ha sido recurrentemente vinculada al Partido Popular y cuya actuación ha sido objeto de una condena porque no trataba de forma adecuada a los trabajadores y se incumplía el convenio colectivo? ¿Se pidieron acaso ofertas? ¿Se pidieron tres ofertas y fue Ariete la única empresa capaz de dar este servicio? ¿Puede usted asegurar eso, señor consejero?

Pero sigamos. Vamos con una consejería gestionada por sus antiguos socios. Con fecha 28 de abril de 2020, se aprueba la siguiente compra para la Consejería de Asuntos Sociales: compra de mascarillas FPP2, en concreto 230.000 mascarillas, por 30 millones de euros; 10,80 euros por mascarilla. La compra de mascarillas más cara que he visto, no en la Comunidad de Madrid, sino en todas y cada una de las licitaciones que he consultado. ¿Qué razones llevan a la Comunidad de Madrid a contratar, a comprar mascarillas por 10 euros a un proveedor de recursos hardware y software? *(Aplausos.)* Alguna explicación debería tener. Y esa explicación es la que nos debe dar, esa explicación nos tiene que decir que, efectivamente, hubo que recurrir a un mercado que ustedes

calificaban como mercado persa y del que nosotros les advertimos que había que tener cuidado. Cuando hay una empresa que se dedica a proporcionar productos hardware y software, que es contratada una única vez por la Comunidad de Madrid y lo es para proporcionar mascarillas y esas mascarillas cuestan 10 euros, cuando en la Junta de Andalucía la misma mascarilla, en el mismo momento, se está comprando por 0,50 a El Corte Inglés (*Aplausos.*), hay que preguntarse cosas.

Y hablando de El Corte Inglés, no se le compran mascarillas, pero sí se le contrata para el Hospital Isabel Zendal. Yo creo que fuimos los primeros en defender con ustedes la construcción del Hospital Isabel Zendal, no sólo en el primer debate, que participé personalmente en esta Cámara, sino en todos y cada uno de los que se ha mantenido, tanto la Comisión de Sanidad, como la Comisión de Vigilancia las Contrataciones, como en cualquier comisión. El Hospital Zendal quizá no era nuestra solución, pero si fue su solución, adelante con ella y a por todas. Pero ¿es necesario, urgente, de imperiosa necesidad e imperiosa urgencia y no se puede dilatar el amueblar una sala de prensa por, exactamente, medio millón de euros? (*Aplausos.*) ¿Para eso es para lo que se necesitaban los contratos de emergencia? ¿No cree usted, consejero, realmente, que era más adecuado que, como dice la ley, esas prestaciones complementarias o adicionales siguieran los trámites ordinarios de licitación que permiten la concurrencia, la transparencia, el libre acceso de todos los licitadores a la contratación administrativa? ¿No es así? ¿O no es complementaria acaso esta instalación?

Señorías, la ley es clara y dice que aquí puede haber indicios de una mala utilización de la contratación de emergencia. Tiene usted otras intervenciones para demostrarnos que eso no es así. En la última intervención, yo le daré más ejemplos...

La Sra. **PRESIDENTA**: Vaya concluyendo.

La Sra. **CUARTERO LORENZO**: Y le haré más preguntas, para que podamos irnos de aquí tranquilos de que, efectivamente, usted se ha ocupado de controlarlo todo. Muchas gracias. (*Aplausos.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Tienen, señorías, a continuación, la palabra el Grupo Parlamentario Socialista, y en su nombre, la señora López toma la palabra por un tiempo máximo de diez minutos.

La Sra. **LÓPEZ RUIZ**: Gracias, presidenta. Señor Lasquetty, hoy ha venido usted de "ayusado". Impresentable, impresentable como se ha dirigido usted a la señora Cuartero; no es digno, de verdad. (*Aplausos.*) Yo me he quedado alucinada, alucinada, grosero, con un nivel que, de verdad, no me esperaba con el tiempo que le conozco.

Mire, no saque tanto pecho, a mí que haya entregado usted, aquí, dos libros, gordos, gordos, gordos, me da igual. Usted tiene que cumplir la ley y tiene colgarlo en el Portal de la Contratación Pública, y ya está bien de vacilarnos, y ya está bien de ganar tiempo para hacer lo que está haciendo. No tengo ningún problema en mirarme todo, me lo vuelvo a mirar. No puede usted decir, a la señora Cuartero, que no sabe interpretar el Excel, a lo mejor es que lo interpreta como a

usted no le interesa. (*Aplausos.*) Y tenemos un problema serio sinceramente. Mire, no coinciden los datos que nos ha dado aquí; entonces, cuelgue usted toda la documentación en el Portal de la Contratación Pública, porque está usted obligado. Usted dice que en el año 2020 hay 936 millones y, en 2021, 148. Como no vamos a discutir mucho de las cifras, la verdad es que no he entendido muy bien los nervios, pero vamos a ir al tema.

Mire, se han publicado en el Portal de la Contratación Pública -yo siempre voy a jugar con lo que diga la norma- 5.329 contratos, numerosos de ellos sin relación contractual, algunos de ellos con la liquidación sin haber contratos, y un número superimportante que solamente está la resolución de emergencia, que ahí, bueno, dependiendo de dónde venga, nos dice que hay memoria justificativa, que la han visto, que hay un anexo, que jamás se aporta; pero es más, en algunas declaraciones de emergencia incluso se adjudica el contrato, pero en algunas ocasiones -yo diría muchas-, se adjudica el contrato antes de haber emitido la resolución de emergencia! Bueno, esto es un totum revolutum dependiendo de dónde cojas el contrato y por dónde venga el contrato, que no hay manera.

Mire, de tramitación de emergencia ha tramitado usted -colgados en el Portal- 5.082 contratos, más 16 contratos menores por el artículo 120. No sé si me ha oído: contrato menor por el artículo 120, que suponen 3,5 millones de euros. Espero que nos lo pueda usted aclarar. Yo creía que no se podía.

Hemos estado denunciando durante todo este tiempo que se estaba abusando mucho de la contratación por emergencia, hasta la Cámara de Cuentas lo dice. ¡Claro que sí! No era necesario; entendíamos en marzo, en abril, en mayo, pero, hombre, ¡es que seguimos! ¡Es que hace quince días hemos sacado otro por emergencia! Además, ustedes mismos, porque hay consejerías que han sacado -yo diría que todas- algunos contratos por procedimiento abierto, por negociado sin publicidad, que han tardado en la adjudicación del contrato mucho menos que en la adjudicación de contratos de emergencia; cuando quieran los vemos, no tengo ningún problema en hablarlo con usted.

La verdad es que no entiendo tanto ruido; si es que solamente estamos en la obligación del control al Gobierno, y no entiendo por qué se enfadan tanto, ¿no? No saben nada más que decirnos ahora: ¡comunistas! Pues yo no le voy a decir lo que yo pienso de usted, porque es que, si no, nos enredamos mucho y no vamos a lo que vamos. Es lo que usted quiere, es que la ciudadanía, mucho lío, para no hablar de lo que tenemos que hablar.

El Hospital Zendal. No hace nada más que acusarnos de que nosotros estamos en contra del Hospital Zendal, pero ¿cómo puede decir eso, hombre? De lo que estamos en contra es que se haya construido un hospital como se ha construido. Usted, creo que estaba con doña Esperanza Aguirre -me puedo confundir, pero creo que sí-, donde era el modelo de la contratación de nuevos hospitales, con camas individuales, con aseos, pero ¿qué han hecho ustedes en el Zendal? ¡Qué han hecho ustedes en el Zendal, más allá de despilfarro! Claro que queremos un hospital, y dos, y tres... ¡Pero, hombre, no con salas! Mire, eso no se lo admite ningún médico, ni siquiera el consejero de Sanidad, más allá que hay cosas que tendrá que tragar porque no le queda más remedio.

Deje usted de atacar el tema del Hospital Zandal. Lo que tiene que hacer usted con el Hospital Zandal es colgar en el Portal de la Contratación Pública realmente los contratos, que no están colgados; una parte sí, otra parte, no. Hay contratos que se han adjudicado en una fecha, incluso antes de la resolución; hay contratos que tienen adendas; hay contratos..., itodo esto con el 120!, hay contratos a los que se le ha hecho una ampliación, hay contratos de los que sí me gustaría, consejero, que nos explicara eso de que pueden estar financiados por el programa Feder, porque hay diferentes contratos que se encuentran con eso. No tengo ninguna duda, pero me gustaría saberlo, no vaya a ser que saquemos al final las partidas económicas de diferentes partidas, que tengamos un lío, y no sé si vamos a pagar cuarenta veces el mismo contrato.

De verdad, hay otro tema que me preocupa mucho y que nos gustaría que nos contara, y es las compras centralizadas que se han hecho. Según la norma, me imagino que tendrán ustedes una petición de los diferentes centros de gasto que necesitaban ese material, ime imagino yo! Porque la verdad es que se ha hecho una cantidad importante de gasto en la compra centralizada, un valor de 137 millones, analizando solamente 107 expedientes, en los que no hay contratos, no hay liquidación, no hay recepción del material... Bueno, esto es un auténtico desastre; además, el poco que ha llegado, porque no tengo claro que todo esté contratado... Se lo digo sinceramente: tengo muchas dudas. Si algún día usted cuelga toda la información, seguramente a mí se me quiten; pero lo tengo que ver, ipero bien!, con contratos, con liquidación... ¡A mí no me haga usted un librito! El librito está muy bien para que lo cuelgue usted donde quiera y para quien lo quiera ver. ¡Hay que adjuntarlo bien! Bueno, pues de estos 107 expedientes que le decía, sin contratos y sin nada, sin criterio y sin petición de los centros de gasto, no entiendo cómo se puede hacer. Pero, señor Lasquetty, mire, es que nos encontramos en los pliegos, cuando vamos abriéndolos: ampliación de plazo de la ejecución de la publicación el 2 de junio de 2001. ¡Emergencia! ¡Emergencia! ¡2001! Tras estas situaciones que han provocado una enorme carga de trabajo en los servicios centrales de la consejería, por tales motivos, Ariete Seguridad seguirá ejecutando, por un periodo adicional, hasta el 31 de 2012 el contrato. De verdad, ¿están ustedes de broma? ¿Pueden ustedes redactar tales barbaridades? ¡Pero no solamente estas!

Mire, señor Lasquetty, yo le voy a decir -luego seguiremos- que tenemos contratos en los que se ha comprado TAC, por ejemplo, creo que en el Príncipe de Asturias -es que me da hasta la risa- y en el informe los facultativos, con mucha razón, decían que era un aparato de 2003, que incluso ya no había piezas de reposición, que estaban angustiados por la lista de espera que tenía el centro y, bueno, que solicitaban comprar uno. ¡Y lo encasquetaron ustedes al COVID! Han cambiado; han descolgado ustedes ese expediente y lo han cambiado por otro. Pero no se preocupe, que lo tenemos grabado. Porque tontos, tontos, tontos, no somos; ide verdad que tontos, tontos, no somos! Pero es que como ese tiene usted aun colgado alguno más.

Mire, hay contratos que me parecen bien, porque han sido honrados del COVID, que son con el Plan de Inversiones de 2017, 2018 y 2019, iy lo han encasquetado ustedes al gasto COVID! ¿Sabe por qué? Porque están abandonados los servicios públicos. (*Aplausos.*) Porque lo único que hacen ustedes es decir ahora mismo que hay que seguir bajando los impuestos; idejen ustedes de ser



indignos y cuiden los servicios públicos! De verdad, consejero, que no se puede decir tantas barbaridades como ha dicho usted hoy. Cuelgue la información, sea transparente; sea transparente, pero como le dice la norma, no como usted quiere. Déjese usted de libritos y déjese usted de sugerencias. Le voy a pedir que, en su próxima intervención, por lo menos no se enfade porque le pidamos cuentas; no se enfade porque hayamos hecho un pleno monográfico, porque, como ese libro puede traer setenta, pero cada vez que yo crea, o que mi grupo parlamentario así lo crea, que tengamos que pedir un pleno monográfico, iclaro que lo vamos a seguir pidiendo, señor Lasquetty! Muchas gracias. (*Aplausos*).

La Sra. **PRESIDENTA**: El turno de intervención ahora es para el Grupo Parlamentario Más Madrid y en su nombre toma la palabra el señor Oliver por un tiempo máximo de diez minutos en tribuna.

El Sr. **OLIVER GÓMEZ DE LA VEGA**: Gracias, señora presidenta. Señor consejero, parece usted cansado de venir a comparecer a esta Cámara a dar explicaciones una y otra vez, pero es que le recuerdo que, entre otras obligaciones, una es precisamente venir a dar explicaciones a los madrileños y madrileñas representados por los grupos parlamentarios aquí presentes. (*Aplausos*.) Y ha tenido que ocurrir que habilitemos un pleno extraordinario para hablar precisamente de la gestión que han hecho ustedes durante la pandemia. ¿Y por qué dudamos de que ustedes lo hayan hecho bien? Pues, mire, como usted ha venido con todos los contratos que tenía que haber colgado previamente, yo voy a venir también con la sentencia de la Gürtel, que es precisamente la que nos hace sospechar que ustedes no están haciendo las cosas bien (*Aplausos*.), y como tal, le voy a hacer entrega a la señora presidenta de la documentación correspondiente. Gracias, señora presidenta.

Mire usted, queda mucho por saber de lo que han hecho ustedes en la pandemia, y usted nos ha hablado hoy aquí de 5.210 contratos de emergencia; los que a nosotros nos han facilitado son 4.878, que los hemos tenido que ir sacando uno a uno de la página web. Eso significa que ustedes no tienen colgados en la página, a día de hoy, 362 contratos. (*Rumores*.) No se pongan nerviosos, señores del Partido Popular, que les voy a ir dando motivos para que se pongan ustedes más nerviosos después; ya tendrán tiempo de ponerse más nerviosos. (*Aplausos*).

Nos ha hablado usted de 1.109,7 millones de euros; eso significa que tienen ustedes sin colgar en la página web, cuando tendrían la obligación de hacerlo en quince días, 103 millones de euros. Así que analizaremos toda la documentación que nos ha dado con mucho detalle para saber dónde han cometido ustedes las irregularidades, porque no le quepa duda de que le voy a dar algunos indicios de ellas.

Hoy queremos que nos explique cómo ha permitido usted, el responsable de Hacienda, que su Gobierno haya abusado de esta forma de contratación, hasta saltarse una vez más la ley, que en este caso deriva en lo siguiente: en primer lugar, saltarse la ley implica un mal servicio a la ciudadanía por falta de planificación y seguimiento; un despilfarro del dinero del contribuyente por los precios de adquisición, que en muchos casos han sido cuanto menos abusivos, produciéndose pérdidas

patrimoniales. Señor Lasquetty, ¿sabe usted lo que es la pérdida patrimonial? (*Pausa.*) Si no lo sabe usted, se lo tendré que explicar yo o se lo explicará un juez en algún momento. (*Rumores.*) Por último, la contratación de emergencia, si no es adecuada, es una evidente invitación a la corrupción, al saqueo del dinero del contribuyente, que ha marcado a fuego, desgraciadamente -como acabo de hacer entrega a la señora presidenta-, los sucesivos Gobiernos del Partido Popular de la Comunidad de Madrid. Corrijame, señor consejero, pero creo haber entendido de su intervención que, gracias a la emergencia, han conseguido ustedes hacer una excelente gestión de la pandemia. Entonces, le hago dos preguntas: ¿cómo puede ser que otras comunidades, haciendo un uso infinitamente menor que el suyo, hayan conseguido cifras de mortalidad muy inferiores a las de Madrid? Su gestión, señor consejero, ha sido cuanto menos desastrosa y ustedes han abusado de la figura de la contratación de emergencia.

Mire, le voy a nombrar algunos de los contratos: contrato de 24 de noviembre de 2020 para el suministro de cuchillas quitanieves y extendedores de sal derivado de las necesidades de la pandemia por el virus COVID-19; cuchillas en noviembre para máquinas quitanieves... Luego se lo entregaré a la señora presidenta también. Fabricación de dos máquinas para la formación de personal en la tala de árboles, consecuencia de la pandemia del COVID; tala de árboles, señor consejero... Suministro de sistema integral de aeronaves pilotadas en remoto para mejorar la unidad de drones del Cuerpo de Bomberos; drones, señor consejero, para el COVID... Suministro de equipos de rescate vertical -para que nos entendamos, arneses, mosquetones, cuerdas de escalada-, como consecuencia del COVID-19, señor consejero... Compra de básculas de bebé, calentabiberones o un potro de ginecología, a consecuencia de las necesidades derivadas de la pandemia, señor consejero... Incluso han llegado ustedes a comprar un robot quirúrgico por valor de 1.100.000 euros, tres ecógrafos, dos mamógrafos, a cuenta de las necesidades del COVID-19. En resumen, ustedes han utilizado el dinero del COVID para máquinas quitanieves, drones, material de escalada y básculas de bebé. Señor Lasquetty, una de dos: o ustedes creyeron que la pandemia era de parturientas en el pico de Peñalara o son ustedes unos tramposos que han hecho lo que quieren con el dinero de todos los madrileños. (*Aplausos.*) Todos estos contratos, que le dejaré aquí, son contratos en fraude de ley que nos están ustedes justificando con el COVID y ninguno de los contratos que hoy le traemos ha sido analizado por la Cámara de Cuentas, que sin duda también estaría muy interesada en conocerlos.

Hablando de la Cámara de Cuentas, señor consejero, lo del cachondeo con la contratación de emergencia no lo pensamos en público todos los diputados que estamos en la oposición, también lo piensan en privado muchos de los diputados que están en su bancada. Lo que se constata es que ustedes han retorcido la ley para saltarse elementos esenciales de la contratación pública. Mire, desde que el Partido Popular votó en contra del estado de alarma, han utilizado ustedes más de 650 millones de euros en contratos de emergencia, a los que habrá que sumar todos aquellos que se registren en el futuro. La Cámara de Cuentas -ya que habla usted también de la Cámara de Cuentas-, de 249 contratos que ha analizado -249 de cinco mil y pico que ha dicho usted-, 4 no son justificados, 42 no cumplen su obligación con el Gobierno, 109 están fuera de plazo y 33 sufren una desviación de presupuesto; ¡188 contratos con irregularidades de 249! (*Aplausos.*) Señor consejero, ¡y es la Cámara de Cuentas que usted ha habilitado!

Por otra parte, el marco legal descrito por la Cámara es tan simple como en realidad impecable; la contratación de emergencia en el ámbito de la pandemia se circunscribe a dos elementos: artículo 120 de la Ley de Contratos del Sector Público y el artículo 16 del Real Decreto Ley 7/2020. Sin embargo -y eso que hemos revisado varias veces la ley-, en ninguno de los dos artículos indica que el Gobierno pueda disponer sin control del dinero que recauda de todos nosotros y nosotras; lo que sí que se indica claramente es que la emergencia resultará de aplicación cuando concurren tres elementos: uno, causa-efecto entre el COVID y la necesidad surgida. Dos, que sea necesario actuar de manera inmediata; de no existir inmediatez, no será recurrible a este tipo de contratos. Tres, cuando no se pueda actuar de otra manera. Le repito esto último: ino se pueda actuar de otra manera! Son tres cosas muy sencillas: relación con el COVID, inmediatez y que no se pueda hacer de otra forma. Ahora me gustaría que usted me respondiese a qué relación tiene la adquisición de palas quitanieves con el COVID, los calentabiberones con el COVID, los drones con el COVID o la tala de árboles con el COVID; o si no se podría haber hecho de otra manera.

Por seguir con los ejemplos -ya le digo que hay cientos-, ¿sabía que el Gobierno del que usted es responsable sigue a día de hoy contratando por procedimiento de emergencia un servicio de chófer tras tres prórrogas sucesivas del contrato original? (*Rumores.*) ¿Cómo puede ser que usted no haya dado la orden de hacer una licitación transparente y en condiciones de concurrencia? Fíjese usted que ni siquiera le nombro los contratos de los que habla la Cámara de Cuentas; esos los puede ver usted en el informe y los podremos ver, por fin, nosotros.

Señor Lasquetty, su Gobierno es un Gobierno liberal un poco raro, ¿no? Tan liberal que, bueno, que uno que lo fuera no odiaría la libre concurrencia hasta el punto de erradicarla. Y no podemos hablar del uso y el abuso de la emergencia sin referirnos al buque insignia del PP en esta legislatura, el medidor particular de corrupción, el Hospital Isabel Zendal. Mire, no voy a entrar en valoraciones sanitarias, porque las cifras de mortalidad yo creo que hablan por sí solas. Isabel Díaz Ayuso anunció su construcción por 51 millones de euros; 51 millones de euros que adjudicaba a dedo. Sin embargo, el hospital, a día de hoy, sabemos que nos ha costado más de 170 millones de euros; 170 millones adjudicados a dedo. ¿Y cómo lo justifican? Pues no lo hacen; recurren al contrato de emergencia y no hay nada que explicar.

Además, icómo justifican haber adjudicado a dedo a empresas que están condenadas por la CNMC por ser sospechosas habituales por repartirse contratos públicos! (*Aplausos.*) Pues no lo hacen, no lo explican; siguen recurriendo ustedes al contrato de emergencia y no tienen nada que explicar. ¿Cómo justifica usted haber comprado nueve pantallas de plasma para una sala de prensa que no se usa, a razón de 4.358 euros cada una, cuando somos incapaces de encontrar pantallas de esas características que superen los 2.500 euros? Pues, miren, en realidad tampoco lo justifican, porque cuando hemos llevado este tema a la comisión, por el descontrol de gasto, lo justifican diciendo que era necesario atender a la prensa. Señor Lasquetty, ¿cuántas veces ha atendido a la prensa en el Zendal? ¡Una! Son 39.000 euros en pantallas para una rueda de prensa; la rueda de prensa más cara de la historia de Madrid, en el plató más caro de Madrid (*Aplausos.*), iya no de Madrid sino del mundo! Como diría la señora Ayuso: seguro que esta vez sí que hemos asombrado al mundo.

Mire, señor consejero, si grazna como un pato, camina como un pato y se comporta como un pato, seguramente sea un pato. Tiene la oportunidad en las siguientes intervenciones de contarnos sus propósitos de enmienda y la depuración de responsabilidades que va usted a llevar a cabo; si no las hacen ustedes, ya le aseguro yo que las haremos nosotros. Muchas gracias. *(Aplausos)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Tiene la palabra ahora, en nombre del Grupo Parlamentario Popular, el señor Muñoz por un tiempo máximo de diez minutos.

El Sr. **MUÑOZ ABRINES**: Gracias, señora presidenta. Señorías, yo creo que todos los madrileños recuerdan perfectamente y son plenamente conscientes de la constante, desproporcionada, injusta, incluso -por qué no decirlo- en muchas ocasiones miserable campaña de acoso y derribo de la que ha sido objeto el Gobierno de la Comunidad de Madrid y, especialmente, la presidenta Isabel Díaz Ayuso desde el minuto uno. *(Aplausos.)* Y ha sido así, señorías, porque la izquierda madrileña no puede perdonarle que, con las expectativas que tenía el año 2019, Isabel Díaz Ayuso fuese capaz de formar Gobierno, lo cual les dejó compuestos y sin novio, como se dice vulgarmente.

Claro, tampoco pueden perdonar, señorías, al Gobierno de la Comunidad de Madrid de Isabel Díaz Ayuso que desde el minuto uno de la pandemia tomase la iniciativa y dejase en evidencia la mala gestión, la incompetencia, del Gobierno de España, del Gobierno de Pedro Sánchez. Claro, a partir de ahí se inicia toda una campaña que consiste en intentar poner palos en la rueda y desacreditar, paso por paso, todas las propuestas y medidas que adopta la Comunidad de Madrid en materia de lucha contra el COVID.

En ese terreno, señorías, vimos cómo la izquierda entró a cuestionar, por ejemplo, el equilibrio mental de la presidenta, difamar a su familia, inventar bulos sobre la gestión de la pandemia, llamarla asesina, proceder a boicotear, por parte de izquierda, un instrumento tan importante como el Hospital Zendal y cosas así. Claro, que el pasado 4 de mayo los madrileños tomaron nota de cuál era la estrategia de la izquierda, de qué es lo que hicieron y lo que hacen, y veo que no han aprendido, porque siguen exactamente lo mismo. *(Aplausos.)* Pero, claro, señorías, con esos antecedentes, comprenderán que la sorpresa en mi grupo parlamentario con la iniciativa del Grupo Parlamentario Vox, porque este pleno monográfico no deja de ser un regalo a la izquierda en el desarrollo de esa estrategia que ya se inició con el COVID, precisamente para desprestigiar a la Comunidad de Madrid y tapar todos los fracasos del Gobierno de la nación.

Decía la señora Cuartero: hombre, esto lo tienen que mirar ustedes como un regalo, porque estamos dando la oportunidad al señor Lasquetty de que se explique y, además, a lo mejor así consigue convencer a la izquierda de que lo están haciendo bien. ¡Oiga, ingenuidad es poca! Y a usted no la tomo precisamente por una persona ingenua; es evidente -y ha escuchado las intervenciones de los grupos parlamentarios de la izquierda- que da igual lo que se diga, lo que se explique y lo que diga la Cámara de Cuentas, ivan a hacer un discurso que no se ajusta a la realidad! Por lo tanto, este

debate, para lo único que ha servido, señorías, es para que ustedes le hagan un regalo a la izquierda en la continuación de esa campaña de desprestigio a Isabel Díaz Ayuso. *(Aplausos)*.

Miren, señorías, hasta dónde hemos llegado que, por ejemplo, la intervención de la portavoz del Grupo Podemos, la señora Alonso, ha sido apoteósica. Yo podría hacer exactamente lo mismo: inventarme acusaciones y además no sólo eso, sino citar todas las sentencias -ino imputaciones sino sentencias!- de personas de su grupo parlamentario, de su partido político, que han sido condenadas en firme y todavía siguen en la política. Pero fíjese, yo solamente le voy a decir dos cosas: ¿qué tal Neurona?, ¿cómo va la cosa?, ¿bien? *(Aplausos.)* Segundo, cuando hable usted de encapuchados a personas del Partido Popular, tenga usted en cuenta algo, y es que los únicos encapuchados que desgraciadamente hemos conocido son aquellos que mataban a mis compañeros, con los que ustedes hablan hoy y hablan de hombres de paz. *(Aplausos)*.

Miren, señorías, los ataques de la izquierda y sus métodos no son nuevos, evidentemente, en esta comunidad autónoma; primero, filtran algo, un documento tergiversado, después se publica y después viene la campaña. Pues bien, con este tema de la contratación viene exactamente lo mismo. Lo vimos ayer también, por ejemplo, en la Comisión de Presupuestos; hablaron -y ya se ha citado hoy- del tema de las vacunas. Fíjese: ¡qué irresponsable, este es un Gobierno que devuelve vacunas! Claro, le ocultan información importante a la gente, como, por ejemplo, que la Comunidad de Madrid recibió vacunas en un número superior a la población diana a la que iba dirigida, el Gobierno de la nación prohíbe después el uso de esa vacuna y, cuando la Comunidad de Madrid hace un montón de meses pide devolverlas para que el Gobierno de España dé otros usos, dicen: no, no ustedes hagan lo que quieran, pero no nos las devuelvan. Bueno, y ahora dicen que el Gobierno de la Comunidad de Madrid es el responsable.

Bueno, pues con el tema de la contratación, señorías, pasa más o menos lo mismo; estamos con la misma teoría y la misma técnica. Pero, claro, dentro de este escenario, de esta táctica, hay cosas que son muy importantes y que tienen que hacer, que es extraer del contexto, ¡olvidarlo! Porque, si no tenemos el contexto en el que funciona la contratación de emergencia, pues uno puede decir que esto es un desastre, claro. Porque de lo que se trata es de intentar hacer ver como que la contratación administrativa tenía que haber sido la ordinaria, la de siempre, cuando estamos en un escenario completamente diferente. Fíjense, señorías hacen pasar por un informe lleno de irregularidades el de la Cámara de Cuentas, que es precisamente lo contrario, que lo que hace es confirmar que la gestión de la Comunidad de Madrid fue absolutamente correcta y transparente; un informe, señorías, que recuerda que el Decreto del Gobierno de la nación 7/2020 fue el que determinó, como ha recordado la portavoz de Vox, que los contratos de emergencia del artículo 120 de la Ley de Contratos del Sector Público era el que se tenía que emplear para resolver las necesidades imperiosas y urgentes que había generado el COVID. Y no lo ha usado solo la Comunidad de Madrid, es que lo han usado absolutamente todas las comunidades autónomas y todas las Administraciones.

Fue, señorías, la Cámara de Cuentas la que recuerda que la normativa autorizó el pago autorizado y que los contratos de emergencia, señorías, no requieren de los mismos requisitos formales que la contratación ordinaria, como, por ejemplo, eso que la señora Cuartero reclama una y otra vez de la petición de tres ofertas. Eso se hacía, señorías, en la contratación directa antigua y ordinaria, pero eso no se hace en un contrato de emergencia; y cuando queremos medir los contratos de emergencia con los mismos ojos que en una adjudicación directa, pues, claro, llegamos a conclusiones que son absolutamente equivocadas.

Fíjense, señorías, yo creo que es muy importante hablar del volumen, del abuso que se ha dicho de este tipo de contratación. Fíjense, 4.500 contratos de emergencia que ha hecho la Comunidad de Madrid por valor de unos 1.000 millones de euros. Abuso, uso desmedido de esta medida, 1.000 millones de euros. Cuando el Gobierno de España ha gastado más de 3.500 millones de euros en contratos de emergencia, ¿dónde estaban ustedes, señorías? *(Aplausos.)* ¿Dónde estaban? Ese es el abuso, usar, señorías, el procedimiento de emergencia 3,5 veces por encima del de la Comunidad de Madrid, porque, si es un abuso el de la Comunidad de Madrid, entonces, qué es lo que ha hecho el Gobierno de España, sobre lo que ustedes no dicen nada, y no solo es que no dicen nada sino que lo apoyan. Por ejemplo, cuando la comunidad autónoma catalana ha tramitado más de 6.000 contratos de emergencia, ustedes qué dicen, porque, cuando tienen esas reuniones de mesas bilaterales, ¿les han dicho algo sobre lo inadecuado que es utilizar esos métodos? O cuando se reúnen con el señor Rufián para ponerse de acuerdo para subir los impuestos a los madrileños, le han dicho: ¡hombre, eso de tramitar 6.000 contratos de emergencia está muy mal! ¿O no le han dicho absolutamente nada? *(Aplausos)*.

Señorías, hablaban de transparencia. Decían: hombre, más allá de la responsabilidad y de hacer las cosas bien, es muy importante la transparencia, ¡publiquen los datos, los contratos! Señor consejero, no se limite a traer un documento aquí y entregarlo a la Mesa. Claro, yo he escuchado aquí a portavoces de la oposición decir que estaban publicados y colgados 5.000 contratos, ¡5.000 contratos!, lo ha dicho la portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, ¡5.000 contratos! Oiga, si de acuerdo con los datos oficiales el consejero ha dado una cifra de 4.500 contratos de emergencia y están colgados 5.000, ¡hemos colgado más de los que hemos hecho! Con lo cual, ¿dónde está la falta de transparencia? Otra cosa, señorías, que a lo mejor es lo que le hace falta a la portavoz del Grupo Parlamentario Podemos, es que tengamos que organizar algún tipo de curso de formación para saber buscar en el Portal de Contratación los contratos de la Comunidad de Madrid. *(Aplausos)*.

Por cierto, ¿saben ustedes lo que es la OIREscon, el organismo independiente de la contratación? Pues mírense los informes de ese organismo, porque ha dejado muy claro que la Comunidad de Madrid es precisamente de las más transparentes de España a la hora de publicar los contratos de emergencia, más del 75 por ciento de los contratos de la Comunidad de Madrid en el último informe, que ya tiene algún tiempo, según la OIREscon, están colgados en el portal nacional. Por lo tanto, señorías, ¿de qué están ustedes hablando?

Pero, fíjense, señorías, además de que ha habido absoluta transparencia, se han puesto algunos ejemplos en los cuales a lo mejor podríamos entrar después, pero voy a terminar con uno: se ha citado, por ejemplo, que es un gran escándalo que la Comunidad de Madrid contrate con Ariete. Oiga, ¿y cuando lo hace el Ministerio de Ciencia, gobernado por el Partido Socialista, en coalición con Podemos, por 1,2 millones de euros en el año 2019, ¿de qué estamos hablando? *(Aplausos.)* ¡O es que ustedes sí pueden contratar a Ariete y el Partido Popular no! Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Concluidas las intervenciones de los grupos parlamentarios, tiene la palabra ahora el Consejo de Gobierno; en su nombre, el consejero de Economía, Hacienda y Empleo por un tiempo máximo de quince minutos.

El Sr. **CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO** (Fernández-Lasquetty y Blanc): Gracias, señora presidenta. Yo he intentado en mi primera intervención explicar, con todo el detalle posible, cuál fue la justificación, el destino, la necesidad de los principales contratos de emergencia que se realizaron con motivo de la COVID-19, contratos que se debieron a la necesidad, a la situación en la que nos encontrábamos. Los señores portavoces que han intervenido han hablado como si fuera algo que nos inventamos, de hecho, alguno ha dicho que nos lo habíamos inventado para favorecer a no sé quién; claro, ese es el problema, esa es la diferencia entre quienes llevamos 25 años gobernando y haciendo bien las cosas y, en el peor momento, sacamos adelante una región, ¡en el peor momento!, y quienes no han hecho nunca nada, no han gestionado nada, ni saben gestionar *(Aplausos.)* y ni siquiera saben de política, porque venir a estas alturas a convencer a los madrileños de que el Hospital Zandal fue una mala idea, verdaderamente significa que no saben ni de demagogia, señorías, *(Aplausos.)* ni de 1º de demagogia. Fueron esos contratos de emergencia los que permitieron hacer frente eficazmente a la pandemia. ¿Qué hubiera dicho, no ya digo ustedes, que nunca dicen nada relevante, la gente, si hubiéramos dicho, no voy a llevar ningún respirador porque tengo que hacer una licitación que me va a llevar 8 meses? Luego me dicen que traigo el Libro gordo de Petete, señora Alonso, pero, ¡tómense más en serio las cosas! ¡Es que usted lleva sin hablar de otra cosa en esta Asamblea desde que se ha sentado en ese escaño! Y cuando se le trae dice que es el Libro gordo de Petete, pero, entonces, ¿qué pasa?, ¿qué a usted lo que le importa no le importa? ¿O es que no le importa en realidad nada? ¿No le importa absolutamente nada? No le importa nada como lo demuestra el hecho de que todos los portavoces han dicho lo mismo, ¡icuélguelo usted en el Portal de Contratación! Es que están colgados en el Portal de Contratación, ¡están todos ellos colgados en el Portal de Contratación! Lo que pasa es que ustedes como son muy vagos, entre otras muchas cosas, aparte de torpes, muy vagos, no se han tomado la molestia de mirarlo. Ha hablado de..., ¡oiga hay 5.100 contratos! Yo le he traído 5.200. Calcule usted que serán más o menos los que se han colgado en el mes de octubre, entonces no me diga, señoría, que no está lo que sí que está.

Lo grave, señorías, es esta teoría de la insinuación general inconcreta con la cual llevamos semanas, ¡semanas!, pero, ¿qué es esto? Llevamos semanas oyendo hablar, oyendo frases que nunca terminan, siempre son frases que terminan en puntos suspensivos, ¡terminen algún día la frase! ¡Terminen con alguna cuestión! ¡Digan algo en concreto, por favor! *(Aplausos.)* ¿Qué es esto de levantar una sospecha generalizada sin concreción de ninguna clase? Después de meses ya podría

usted, señora Alonso, haberse tomado la molestia, por lo menos, de haber buscado algún caso, aunque fuera inventado, pues ni siquiera, porque no tiene ni siquiera imaginación; lo que tiene son unas ganas de sembrar desconfianza, de sembrar insidias, de sembrar bulos y mentiras que no puede con ellas. Y le digo una cosa, señoría, la inviolabilidad parlamentaria no le da a usted habilitación para difamar, y no para de hacerlo en esta tribuna iy algún día se va a encontrar con un problema! (*Aplausos.*), y a lo mejor resulta que no es un problema porque en su partido uno no llega a nada si no comete delitos, como hemos visto repetidamente. (*Aplausos.*) Aquí venimos a hablar...

La Sra. **PRESIDENTA**: ¡Silencio! ¡Silencio, señor Sánchez!

El Sr. **CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO** (Fernández-Lasquetty y Blanc): de datos. Yo he traído datos, los he traído en estos libros y los he traído en las explicaciones y ustedes no traen nada y la Cámara de Cuentas no ha encontrado ninguna irregularidad en toda la investigación que ha hecho, en la fiscalización de todos los contratos del año 2020, y la hará ahora del Zandal, que tiene toda cuestión.

El señor Oliver, eso sí, me trae una sentencia de otra cosa que no tiene nada que ver; si se trata de hablar de cosas que no tienen nada que ver, entonces yo al señor Oliver le digo una frase muy grata, al dirigente máximo de su partido, "Chávez vive, la lucha sigue." ¿Esa es la manera? ¡Si venimos a hablar de otra cosa, entonces me pongo a hablar de Chávez! (*Aplausos.*) ¡Me pongo a hablar de Chávez! ¡Del Orinoco que les corría por los ojos! ¡De cómo les corría un Orinoco por los ojos y de cómo se comían tres comidas diarias, gracias a Hugo Chávez! ¿De eso es de lo que quieren que hablemos? ¡Venga, pues hablamos!

La Sra. **PRESIDENTA**: ¡Señor Sánchez, guarde silencio!

El Sr. **CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO** (Fernández-Lasquetty y Blanc): ¡Hablamos! ¡Hablamos de eso! Pero vamos a hablar de la licitación de las obras del Hospital Zandal. Se invitó a 49 empresas y de las 49 invitadas, presentaron oferta 28, supervisadas por una comisión técnica de la que no formaba parte ningún político; hubo un subdirector general de Infraestructuras, un jefe de División de Infraestructuras y un técnico arquitecto superior. La selección de empresas se constituyó en la Dirección General de Infraestructuras Sanitarias y se seleccionó a 14 de ellas para realizar los trabajos. Es decir, se invita a 49, presentan la oferta 28 y se selecciona a 14 de ellas. ¡Y ahora venga usted a decirme que se ha dado a dedo a nuestros amigos! (*Aplausos.*) Pero, vamos a ver, ¿dónde están? ¿Dónde están? (*Aplausos.*) La contratación de emergencia se ha hecho a 1.049 empresas diferentes, no por cierto como leo que ha hecho el Gobierno de Canarias en el que varios de ustedes están, en el Gobierno de Canarias, el 25 por ciento del gasto de emergencia lo hizo una sola empresa, ¡una! ¡Nada más que una! Aquí, en Madrid, 1.049 empresas diferentes; la media es de menos de 5 contratos. Ninguna de esas 1.049 empresas obtuvo más de un centenar de contratos, solo 9 fueron adjudicatarias de 50 contratos o más; 860 entre 1 y 5 contratos. Y ahora explíquenos que tenemos 1.049 amigos que se han hecho ricos gracias a no se sabe qué historias...



Por tanto, no sigan hablando de todas estas cuestiones, porque luego, al final, a lo que vamos es al punto central del debate y me parece bien; me parece que es un tema del que sí debería hablar la Cámara, está bien, está bien que nos preguntemos, ¿hacía falta en el Hospital de Móstoles un equipo portátil digital de rayos X que costó 76.800 euros? ¡Pues a lo mejor sí, a lo mejor no! A ustedes seguro que les parece que no. ¿Hacía falta un TAC en el Hospital de Móstoles? ¿Hacía falta un equipo portátil de rayos X en el Infanta Leonor? ¿O un equipo de radiofrecuencia en el Infanta Leonor?

La Sra. **PRESIDENTA**: Señorías, idejen de apostillar!

El Sr. **CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO** (Fernández-Lasquetty y Blanc): O ¿hacía falta monitores multiparamétricos en La Fuenfría o en la Cruz Roja? O ¿hacían falta cuchillas quitanieves para que se pudiera llegar a las residencias de mayores que están en la montaña? ¡Que las hay, señorías! ¡Que las hay! (*Aplausos.*) Ustedes no han llegado nunca, no han llegado nunca a ellas porque nunca han salido de sus barrios. Pues si ese es el debate, a mí me parece muy bien, discutamos si era necesario o no los rayos X en el Gregorio Marañón... ¡Discutamos! ¡Oiga!, me permito sugerir, que seguro que eso lo sabe contestar mejor el consejero de Sanidad, pero vamos que hablamos de ello con toda naturalidad. Todos los contratos se han ido comunicando al Registro de Contratos, todos han subido al Portal de Contratación; desde que irrumpió la pandemia - han hablado ustedes como diciendo ¡por fin hoy hablamos!-, hemos respondido 6.000 preguntas escritas sobre contratación de emergencia, ¡6.000 preguntas escritas, oiga! (*Aplausos.*), preguntas orales en la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones, y me parece muy bien, ¡todas las que hagan falta!, pero no digan que no hemos dado ninguna explicación porque no hemos parado de hablar y de dar explicaciones.

Eso sí, luego viene el señor Oliver y habla de otras comunidades autónomas. ¡Venga pues vamos a hablar de otras comunidades autónomas! Y vamos a hablar del Zendal, del que también han hablado. Pues muy bien, el Hospital Zendal atendió a 8.000 pacientes y costó, me parece que eran, 149 millones y pico. Bueno, pues vamos a por un modelo, por cierto al que va creo que la señora García que estaba este fin de semana y puede preguntarle a la señora Oltra, además de alguna que otra cosa, cómo es eso de los hospitales que se los lleva el viento, cómo es eso de que en Valencia se hacen hospitales que se los lleva el viento, que tras su inauguración, no habían recibido pacientes COVID hasta 8 meses después, tres hospitales de campaña que monta la Generalitat valenciana que iban a costar inicialmente 8 millones de euros y que, al final, costaron el doble, señoría, ¡el doble!, ¡tres hospitales de lona que se volaron cuando sopló el viento! (*Aplausos.*) (*Protestas.*) ¿Saben cuánto pidieron? (*Aplausos.*) (*Protestas.*) ¡Que es el modelo! ¡Que es el modelo para hospitales de campaña! Saben ¿para qué?, ¿para qué?

La Sra. **PRESIDENTA**: ¡Vamos a mantener el orden! ¡Señora García, por favor, no me haga llamarle al orden! Perdóneme, señor consejero; no me hagan llamarles al orden, la siguiente vez que yo escuche apostillar al señor consejero, lo haré y hay algunos diputados que ya..., en fin, están

rozando mi generosidad y no tengo más, se lo garantizo. Discúlpeme, por favor, señor consejero. Le sumamos, como no, ese minuto más que le estoy robando. Gracias. (*Rumores*).

El Sr. **CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO** (Fernández-Lasquetty y Blanc): Gracias, señora presidenta.

La Sra. **PRESIDENTA**: ¡Ese minuto más que le estoy robando! Gracias, señor consejero, adelante.

El Sr. **CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO** (Fernández-Lasquetty y Blanc): Gracias, señora presidenta. Hospitales. Eran hospitales para gente que se estaba muriendo. ¿Sabe a cuántos atendieron? 117 pacientes COVID, o sea que el coste por paciente en Valencia fue de 136.752 euros y ese es el modelo de la izquierda super guay, que va por el mundo dando lecciones (*Aplausos.*), iese es el modelo! ¡Vaya modelo! ¡Vaya modelo! ¡Vaya modelo! Hable de esto el viernes o el sábado en Valencia y pregunte también qué pasa en los centros de menores.

No he oído, ha sido una cosa rara, porque está lo que se ha oído y lo que no se ha oído, y es de las pocas veces que no hemos oído al Grupo Socialista defender al Gobierno, ino le hemos oído hablar del Gobierno! ¡Ah! ¿Por qué? Porque es que cuando el Ministerio de Sanidad compró 2 millones de mascarillas resulta que fueron defectuosas, de la empresa china, Garry Galaxy, y tuvieron que ser retiradas; compran 659.000 test rápidos de la empresa Bioeasy, por 17,1 millones de euros, a un precio de 21,5 euros la unidad, muy por encima de los 6 euros que se pagaban como media en ese momento. El exministro Illa, el que nos quiere subir los impuestos y lo lleva en su programa electoral, gastó 33 millones de euros en comprar mascarillas a una empresa de Hong Kong, a un precio unitario de 0,86, muy por encima de lo que se estaba pagando en ese momento; compró -todavía tiene más mérito- 700.000 hisopos para diagnóstico de COVID a 6 euros la unidad, ¡1.000 pesetas por hisopo! ¡Oiga, no está mal! Cargó con un sobreprecio de 8,6 millones de euros la adquisición de 200 dispositivos de ventilación mecánica de la marca Eternity cuando nosotros los estamos comprando ¡a mucho menos que ese precio! Y, además, las compras se hicieron, eso sí, con una cuidadosa selección de los proveedores: se contrató material sanitario a la sociedad FCS Select Products SL, dedicada a la fabricación de artículos de marketing para el sector de bebidas energéticas; se compró también a Hong Kong Travis Asia Limited, uno de los proveedores que más material vendió al Gobierno España y cuyo objeto social es la fabricación de ropa. Bueno, y yo no digo que no trajeran mascarillas, yo digo que esto era así, entonces no vengan ustedes... Y el famoso mega contrato de 2.500 millones de euros para suministrar material de protección a las comunidades autónomas, que el Gobierno de Sánchez presentó, a bombo y platillo, en julio de 2020, que hubo que rehacer el acuerdo marco, que las primeras adjudicaciones, que tendrían que haber sido en agosto o en septiembre, no se hicieron hasta mediados de noviembre, es decir, si no llegamos a usar la contratación de emergencia en la Comunidad de Madrid, la segunda ola, ¡hubiera sido mucho peor que la primera ola!, porque no hubiéramos tenido mascarillas hasta noviembre, que es cuando empezó a darlas el súper eficaz ministro Illa. Durante meses, el Ministerio de Sanidad se negó a proporcionar los nombres de los intermediarios y de los proveedores hasta el punto de que el Consejo de Transparencia y Buen

Gobierno tuvo que llamar la atención diciéndole al propio Ministerio de Sanidad que estaba dificultando el derecho constitucional de acceder a la información pública, y cito textualmente, ¡y ahora vénganme ustedes a contar aquí quién oculta información! Por cierto, el entonces vicepresidente del Gobierno, felizmente vencido en elecciones, señor Iglesias, se sumó a la fecha de la opacidad negándose a dar los detalles de 26 contratos de emergencia de su ministerio, que todavía estamos esperando que alguien de sus muchos sucesores nos dé una explicación (*Aplausos*).

Pero todo estaba bien seleccionado: 14 contratos de emergencia, el adjudicatario, cuando uno lo veía en el Boletín Oficial del Estado, ¿dirección de adjudicatario? Desconocida. Bien, está bien, está bien. Están por todas partes o no están en ninguna. Y en los momentos más duros de la pandemia se faltó reiteradamente a la verdad diciendo que se estaban trayendo a Madrid cuando no se estaba trayendo material de ninguna clase y lo mismo podemos decir de otras comunidades autónomas a las que se ha puesto como ejemplo. El Gobierno valenciano adjudicó a la empresa Comité Textil, que actualmente está siendo investigada por fraude, un contrato de material sanitario y de protección por importe de 45 millones de euros, ¡mucho por encima del precio de mercado! El Gobierno balear compró a la empresa Tribal Import Export materiales que no cumplían con la normativa europea, con el consiguiente riesgo para la salud. Ahora que, si de comportamientos éticos tenemos que hacer mención, inevitablemente el señor Ábalos necesita que hagamos una referencia en este debate, no por cualquier cosa, no por las otras cosas que se van conociendo de su vida en las que no entro, sino porque adjudicó contratos de emergencia por una cuantía que suma más de 630.000 euros a un instituto de ginecología con cuyo propietario ahora hace, además de viajes, negocios en América y en África. (*Aplausos*.) Entonces, ¡ahora vengan ustedes a contarme la cosa de los amiguetes! ¡Vengan ustedes a contármelo! ¡Vengan ustedes a contármelo! Lo que ha hecho Madrid ha sido un ejemplo de eficacia, de transparencia, de buen uso de los recursos públicos, de actuar con agilidad, de responder a la necesidad de un momento de máxima emergencia, de real emergencia, y por eso se usó la contratación de emergencia, precisamente para eso estaba pensada. (*Aplausos*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Señorías, los grupos parlamentarios tienen derecho a réplica y, a este fin, la señora Alonso toma la palabra, en nombre del Grupo Parlamentario Unidas Podemos, por un tiempo máximo de diez minutos.

La Sra. **ALONSO ALONSO**: Muchas gracias, presidenta. Permítanme unas consideraciones previas: en primer lugar, creo que este asunto es suficientemente importante, el asunto que estamos tratando hoy, como para que hubiera estado presente la señora Ayuso en este debate; eso para empezar. (*Aplausos*.) Pero visto que ni siquiera está, está claro que este tema o no le interesa o le interesa más ir a programas en prime time y dar las explicaciones allí. No nos sorprende porque, como venimos diciendo, este es el Gobierno de las mentiras y de la propaganda y usted ha contado unas cuantas aquí, señor Lasquetty. Es más fácil hacer propaganda en El Hormiguero o en cualquier otro programa de televisión que venir aquí a dar explicaciones y, de hecho, señor Lasquetty, le iba a agradecer que hubiera intentado defender lo indefendible aquí, pero la verdad es que su tono ha sido tan, tan bronco y, además, se ha dedicado a faltar al respeto a todas las portavoces, ¡a todas las

portavoces!, de la oposición parlamentaria con una condescendencia que solo me hace pensar que está un poquito nervioso. ¡Están hoy ustedes un poquito nerviosos! Ya a mi compañera Jacinto no le quisieron terminar de contestar y hoy vienen ustedes muy nerviosos y seguramente sea por el tema que estamos tratando ahora mismo.

Voy a aprovechar esta intervención además para decirles que, a pesar de ustedes y de su modelo corrupto, hablo de una contratación que se haga como excepción y se ha hecho como regla. Hablo de cambiar los criterios; hablo de colgar los contratos en el Portal de Contratación Pública, es decir, de cambiar esos criterios de amistad, de militancia, y abrir esa contratación a otro tipo de empresas, un concurso público, transparente y honesto, para que miles de pymes madrileñas, que, ahora más que nunca, necesitan trabajar, puedan acceder a esos contratos; hablo de no contratar con multinacionales condenadas por corrupción o sancionadas por defraudar, como Ferrovial, multada por formar parte de un cártel de empresas que se repartían licitaciones y a la que ustedes le han dado 900 contratos, decenas de millones de euros a dedo; hablo de contratar con empresas madrileñas o españolas y no con multinacionales importadoras de productos de China, como Barna Import Medica que, por cierto, también está condenada por la Comisión Nacional de Mercados y Competencia por amañar precios y a la que ustedes le han dado más de 27 millones de euros a dedo desde que empezó la crisis. Mientras tanto, aquí, en Madrid, hay empresas que se dedican a lo mismo y que tienen que cerrar porque ustedes les niegan el derecho a esa competencia, es el caso de Temaer Hospitalaria que, además de ofrecer productos de este estilo, los ofrece más baratos. Tienen la osadía de considerarse patriotas, pero a la hora de la verdad, son los que marginan a las empresas locales para beneficiar a las multinacionales por una cuestión de clientelismo e intercambio de favores. ¡Explíquenos aquí el motivo de contratar con Barna Importaciones pagando más caro por un producto, que viene del otro lado del mundo, en vez de contratar a las personas que lo hacen aquí! Se llenan la boca hablando de economía, de libertad, pero cuando tienen la oportunidad de apoyar a la industria local, miran para otro lado y le cierran la puerta a las contrataciones públicas.

Hablo también de prohibir que empresas que están condenadas o sancionadas por abusar de los trabajadores contraten con la Administración. Empresas como Ariete Seguridad, condenada por el Tribunal Supremo después de ser denunciada por sus trabajadores, debido al abuso en el convenio laboral y que, además, es propiedad de una exconcejala del PP, como ya se ha dicho aquí. En las ciudades donde gobernamos, porque hoy Lasquetty, que venía fuerte y en uso de su soberbia, nos ha dicho que nosotros no gobernamos en ningún sitio, pues, mire, estamos gobernando en el Gobierno de la nación y en muchos, ¡y en muchos ayuntamientos de la Comunidad de Madrid!, señor Lasquetty. ¡Un poquito más de humildad! En ciudades donde gobernamos, como es Alcorcón, ya estamos incluyendo criterios innovadores, sociales y económicos para abrir la contratación a más empresas y, sobre todo, a pymes que no tienen la suerte de ser amigos ni conocidos de la señora Ayuso, pero que contribuyen muchísimo más al desarrollo de nuestra economía que las multinacionales de siempre; nos vendieron el cuento de la libertad, pero a ustedes les molesta la democracia y la competencia económica y la herramienta de la contratación pública es clave porque si la utilizamos bien, no solo se beneficiarán las cuatro empresas de siempre; si la utilizamos bien, habrá espacio para muchísimas otras empresas.

Miren, señores del Partido Popular, lo que ustedes están haciendo con los contratos no tiene nombre y ya se lo hemos dicho todos aquí. En la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones en la que estoy, día tras día, se suceden los escándalos y ni siquiera vienen ustedes a comparecer; usted, señor Lasquetty no ha ido jamás. No ha habido una semana en la que no les hayamos sacado los colores y si ustedes hicieran las cosas bien, no habría necesidad de venir aquí, de pedir este pleno monográfico, y se lo estoy diciendo, se lo he dicho en la primera intervención, quien solicita este pleno monográfico son sus socios preferentes, icómo estará la situación para que soliciten este pleno! ¿Quieren silenciarnos? ¿Les molesta que les hagamos estas preguntas? Hoy usted me ha dedicado casi toda su réplica, le molesta que le siga haciendo las mismas preguntas, pero se las voy a seguir haciendo, y yo les auguro, señores, que si ustedes no cumplen con la ley del sector público y no publican todo en la página donde lo tienen que publicar y no aquí... Y, desde luego, usted nos ha hablado de un Dictamen de la Cámara de Cuentas y nos ha hablado de unos porcentajes, ioiga es que la Cámara de Cuentas no ha analizado todos los contratos! ¡Ha analizado una parte! Y de la parte que ha analizado -una mínima parte de los contratos- ha dictaminado que 3 de cada 4 no se ajustan. Si siguen así, ustedes van a caer convertidos en una rana del estanque de la señora Ayuso, sino al tiempo. Muchas gracias. (*Aplausos*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Tiene a continuación el Grupo Parlamentario Vox la palabra y, en su nombre, la señora Cuartero por un tiempo máximo de diez minutos.

La Sra. **CUARTERO LORENZO**: Muchas gracias. Gracias, presidenta. Señor consejero, ¿usted cree que sería menos grave su gestión, su mala gestión, que la mala gestión del Gobierno de Sánchez? ¿Usted cree que, por el hecho de haber apoyado a su Gobierno, yo tengo que asumir sin rechistar que ustedes lo hagan todo bien? (*Aplausos*.) La pregunta es muy sencilla: ¿se pidieron ofertas a Iberia? ¿Sí o no? (*Aplausos*.) Yo le voy a hacer entrega a la presidenta de los informes del Acuerdo del Consejo de Gobierno, en los que se aprueba y donde yo creo que están la mayoría de las aprobaciones de esos vuelos por Consejo de Gobierno, por si no lo localizan en su consejería; le diré también que los informes referidos están firmados por doña Ana Dávila-Ponce de León, hoy diputada de esta Cámara, que estoy segura que le prestará a usted toda la información que le sea necesaria para dar las correspondientes explicaciones. (*Aplausos*).

Consejero, una última cosa con respecto a las compras de los servicios madrileños de salud, ¿me podría decir exactamente cuánto costaron las mascarillas que se dieron a los madrileños? ¿Las dos mascarillas que se entregaron en las farmacias? ¿Fueron de las de 10 euros o de las de 2? ¿Me podría decir cuánto costó imprimir una bolsa con las 7 estrellas blancas de la Comunidad de Madrid sobre fondo rojo para promocionar su Gobierno? ¿Me puede asegurar que costó menos que las mascarillas? Yo no he encontrado ese expediente; me gustaría mucho que usted me dijera exactamente cuáles son los expedientes vinculados a esa compra.

Vayamos ahora al informe de la Cámara de Cuentas del que conocimos ayer un borrador en periodo todavía de alegaciones. Efectivamente habla de los contratos registrados y de lo que han detectado en aquellos contratos que han sido registrados. Yo le voy a hablar de dos cosas: uno, dice

ese informe que no se ha justificado en algunos la emergencia y que, en otros, en muy pocos, no han publicado nada en la Plataforma de Contratación. Yo le recuerdo que no es lo mismo no publicar nada que publicar todo lo que es necesario publicar –ahí, en el lenguaje, quizá estamos hilando muy fino– con lo cual vamos a ir a otra cosa mucho más visible: los contratos que no están registrados en el Registro de Contratos. Está aquí el señor López y voy a traer varios contratos de su consejería, que quizá son esos que han sido registrados en el último momento, ¡justo antes del pleno monográfico! Mire, contratos registrados por la Consejería de Interior, Justicia y Víctimas o por la Consejería, ahora mismo de Interior, hacen un total de 27 millones de euros, contratos aprobados en Consejo de Gobierno, contratos registrados e incluidos en el estudio de la Cámara de Cuentas, 5,4 millones de euros. No es solo cuántos contratos se han registrado o no, es también el importe asociado a los contratos que no se han registrado. Por un lado, contrato de 4,3 millones de euros del Instituto de Medicina Legal, efectivamente necesaria la tramitación por urgencia, pero ¿qué es lo que motiva que no se publique o que no se registre el contrato? ¿Por qué no se puede tener acceso a las condiciones en las que se ha contratado, como si se hubiera contratado de forma normal? ¿O es que no ha habido proyecto? ¿O es que no ha habido estudio de seguridad y salud? ¿O es que no ha habido quizá certificación de la obra? Por otro lado, tenemos el contrato para el edificio de emergencia, firmado el 31 de julio por Ángeles Pedraza, el edificio del centro de emergencia, contrato, que se vuelve a llevar otra vez en diciembre para la misma aprobación. ¿Qué es lo que pasó? ¿No sería quizá que no se empezó la obra y caducó la aprobación del Consejo de Gobierno porque había pasado más de un mes y han tenido ustedes que volver a llevar la aprobación? Entonces, señor consejero, ¡no era de emergencia! De julio a diciembre daba tiempo a tramitar un expediente de licitación ordinario.

Veamos la compra de drones. Justificación de la compra de drones, bienvenidos a Matrix. El suministro planteado es un sistema integral de aeronaves pilotadas en remoto, que permita, entre otras cuestiones: apoyar las dotaciones del Cuerpo de Bomberos de la Comunidad de Madrid al recabar información de primera mano, minimizando el contacto con terceros. Señorías, ¿cuántos drones les han entrevistado a ustedes por la calle? Verificar externamente la presencia de personal previo a proceder, como una apertura forzada de vivienda en la que pudiera haber una víctima. ¿Cuántas operaciones se han realizado, señor consejero?

Entregar a través de los drones elementos de comunicación, agua, incluso medicinas en los rescates acuáticos o de montaña, sin tener que establecer contacto directo con las víctimas que no lo requieran. Señoría, no dudo de que es una compra interesante, pero sí que esté justificado comprarla de acuerdo con la contratación de emergencia por COVID.

Bien, Parque de Bomberos de Aranjuez. Informe por el que se da cuenta de la tramitación de emergencia de la contratación de las obras de ampliación y reforma del Parque de Bomberos de Aranjuez derivada de las necesidades detectadas, como consecuencia de la pandemia del virus del COVID. Le voy a leer: “el vestíbulo de independencia que comunica la zona limpia con la zona sucia es crucial para establecer un circuito que suponga una barrera a la contaminación interior.” Hasta ahí, bien, correcto. Finalmente, el dormitorio femenino actual no tiene una zona de vestuarios, sino que consta de un baño incorporado en el dormitorio, propiamente dicho. De nuevo, la independencia de

los espacios es una cuestión crucial para mejorar la seguridad y el distanciamiento social de forma continuada.” De verdad, ¿me quieren ustedes hacer creer que en las instalaciones de los bomberos solo se necesita un baño en las dependencias del personal femenino cuando hay COVID? ¿De verdad? ¿De verdad que sí?

Vaya usted hoy mismo a Alcalá de Henares, pregunte a los bomberos por la situación del Parque de Bomberos de Alcalá de Henares, en ruina, ese, sin embargo, no tuvo la suerte de recibir su buen trato respecto a las emergencias del COVID.

Señorías, yo creo que ha quedado más que justificada la necesidad de traer a esta Cámara el debate acerca de la utilización del procedimiento de emergencia para las compras por la COVID. Yo animo al consejero a que deponga la actitud de confrontación y me conteste a las preguntas que le he hecho, y le resumo, son tres: ¿se pidió o no se pidió a Iberia que hiciera una oferta para el traslado del material desde Shanghái a Madrid? ¿Se hizo o no se hizo? ¿Se recibió o no se recibió? ¿Se compraron mascarillas a empresas que se dedican al hardware y software por 10 euros, cuando en Andalucía se estaban comprando, por compañeros de su partido, las mismas mascarillas a 0,50 euros en abril de 2020? ¿Sí o no? ¿Se ha interesado usted por conocer que no hay un enriquecimiento indebido asociado a esas compras? ¿Sí o no? Creo que las preguntas son sencillas, las respuestas deberían serlo. Gracias. (*Aplausos*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. A continuación es el Grupo Parlamentario Socialista quien toma la palabra; en su nombre, la señora López tiene un tiempo máximo en tribuna de diez minutos.

La Sra. **LÓPEZ RUIZ**: Gracias, presidenta. Bueno, a ver si bajamos un poquito el tono, yo voy a intentarlo, por lo menos. Mire, señor Lasquetty, en la Consejería de Educación –se ha ido el consejero, ino está aquí!, muchas gracias, señor Ossorio, por estar aquí y escucharnos- nos encontramos con 5 contratos de portátiles cuyo importe de licitación de los mismos era de 2.600.000 euros y lo hemos adjudicado por 7.700.000 euros. Seguramente había una necesidad imperiosa, pero se tenían que haber hecho más contratos o haber retirado el mismo. Hay otro de suministro de 36.000 tablets cuyo importe de licitación es de 1.073.000 euros, que se ha adjudicado por 6.185.000 euros.

En la Consejería de Presidencia –desde luego, los datos que yo tengo son del Portal de Transparencia de contratación pública- hay colgados 105 expedientes, que suponen unos 21 millones de euros, de los que de 91 expedientes solo se publica la resolución sin liquidación, lo que supone que no se han justificado más de 12 millones de euros. 11 contratos por valor de 7 millones han sido para adecuar los centros de bomberos, lo decía antes la señora Cuartero. Ya tenían denuncias de los sindicatos, había instalaciones hechas desde 2003 y había muchísimas quejas; incluso hay informes de sanidad que dicen que las condiciones higiénico-sanitarias no eran las adecuadas. ¡Oye, pero qué bien ha venido la COVID!, en el fondo hasta ha venido bien para arreglar diferentes instalaciones, no solamente en Interior, en muchas más.

Y luego, lo mejor, COVID: la Plaza de Las Ventas, Los Toros, la Feria de San Isidro; las cuchillas quitanieves, que ya se lo hemos dicho antes; y, luego, qué quiere que le diga en cuanto al Instituto de Medicina Legal, habría mucho que hablar del expediente, pero ya lo hablaremos, porque creo que hoy no vamos a tener mucho tiempo.

En la Consejería de Medio Ambiente y Vivienda –ha cambiado la denominación de las Consejerías- en el Portal de Transparencia de contratación pública, no sé muy bien por qué ni sé cuál es la explicación, se han cambiado los contratos –sé que no era algo de la actual consejera de Medio Ambiente, era del anterior consejero de Vivienda- y algo sorprendente: ha comprado calzas para visitar la Consejería. Todos los visitantes tenían que ponerse calzas. Me imagino que la Consejería de Sanidad habría hecho algún informe que diga que para visitar las Consejerías había que ponerse calzas. Eso lo hemos visto con estos ojitos, aparte de que está el contrato. Hay cosas que no podemos entender.

En la Consejería de Familia, miren, todavía hay expedientes que no se han adjudicado, sobre todo, de material de protección, icon lo que ha caído!, con las infecciones que ha habido. Hay 42 contratos –ya digo, contratos, expedientes y demás-, pero hay 75 expedientes sin contratos, ino hay contratos! Cuando digo que no hay contratos, ustedes insisten en que hay contratos, es que ustedes lo dicen, pero no está la relación contractual, no es que nos diga el consejero o el director general o el que quiera hacer el informe que se lo ha adjudicado a tal empresa, que no, que cuelguen ustedes la relación contractual, quitando lo que tenga que quitar para cumplir la Ley de Protección de Datos. Los contratos liquidados sin relación contractual ascienden a 856.000 euros, consejera.

En cuanto a Ifema, de lo que también se ha hablado antes. Por lo que yo tengo del Portal de Contratación Pública el gasto ha sido de aproximadamente 89 millones de euros, isolo se ha publicado un contrato!; o sea relación contractual entre la empresa y la Administración. Tenemos algún contrato o alguna resolución de adjudicación que se sacó el 30 de marzo y que se adjudicó el 30 de junio, imagino que debería haber pasado a ordinario, con lo cual entiendo que ese contrato será nulo. ¡Digo yo! Según la ley, el artículo 120 así lo especifica. Hay 232 contratos por valor de 89 millones de euros, que están todos firmados por la señora Dávila, todos, todos. Y lo único que hay es una relación que dice ella misma, que dice ella misma que hay una Memoria Justificativa y un anexo y que se lo adjudica a tal empresa, y a eso le llama contrato, pues no, mire usted, eso no es contrato. Relación contractual, y además no se dice mucho más.

En cuanto a los hoteles, que se ha referido antes el señor consejero, hay 160 expedientes por un valor de casi 10 millones de euros, solo nos encontramos la publicación de un contrato, isolo!, de uno; digo contrato cuando hay una relación contractual, solo del hotel de la presidenta, casualmente. ¡Solo!, y fue, porque fuimos a Fiscalía, es verdad que luego ya no estaba colgado lo que estaba colgado, porque se descolgó por la noche, porque teníamos un lío con ese tema.

Al portavoz del PP quería comentarle, porque ha afirmado como que yo había dicho –que es posible que me haya confundido- que se habían publicado 5.329 contratos, es que es así como los



llaman ustedes, pero no hay relación contractual; es que no la hay, cuélguenlos ustedes, cuelguen ustedes el contrato, que saben que lo tienen que colgar. Es que dicen ustedes como Administración que los hay, pero no los hay: entonces, cuando ustedes los cuelguen, hablamos.

Nada me ha dicho de los contratos menores realizados por el artículo 120, nada me ha dicho. Algo, no sé, imagino que algún día tendremos ...

Hemos tenido que oír aquí del portavoz del Grupo Parlamentario Popular que Pedro Sánchez, yo le diría el presidente del Gobierno, don Pedro Sánchez, es un incompetente; aquí no hay más incompetencia, que yo sí le voy a dedicar el título, aunque ustedes no se lo dedican, que la de la presidenta Ayuso; más incompetente que ella no la hay ni la van a encontrar en la vida, ien la vida, señorías! (*Aplausos*).

El señor consejero vuelve otra vez a enredar que si el Hospital Zandal ha sido una mala idea, que si seguimos diciendo... ¡Que no, que no, que justifique usted los gastos del Hospital Zandal, y que justifique usted lo que usted está haciendo! Sobre todo, me gustaría que algún día la señora Ayuso nos dijera para qué ha construido eso, porque estoy convencida de que no es para un hospital, porque no hubiera montado una sala de prensa de ese calibre para nada, y otras cosas.

Nos ha vuelto a faltar al respeto, nos ha llamado vagos, pues yo no le quiero llamar sin vergüenza, me lo guardo. ¡Ya está bien, señor Lasquetty, ya está bien!

Nos dice que están colgados los contratos, ino están colgados! ¡No hay relación contractual! ¡No tenemos la mayoría de las liquidaciones, y lo más grave, y lo dice el 120, no tenemos la recepción del material! Cuando llega el material, que, además, se puede destinar a otra unidad, también hay que recogerlo, y además también se debería de instaurar la recepción de ese material, por ejemplo, de los portátiles, que parece que hemos dado a los alumnos o a los trabajadores para teletrabajar, que lo dudo, pero bueno.

Nos ha comentado que hacían falta rayos X y demás. Claro que hacen falta, pero no solo por la COVID, es que ustedes no dedican casi nada a contratación para sanidad, a atender a esos hospitales punteros, claro que no. Ustedes se lo inventan o lo escriben en los presupuestos, pero luego no lo ejecutan, eso lo dicen diariamente casi todas las gerencias de los hospitales.

Nos dice también que hay un contrato de mascarillas del Gobierno de España, que parece que estaban caducadas. Mire, nosotros no somos tan irrespetuosos como ustedes. Nosotros sí creemos en el señor Casado, deje usted que sea él quien le pregunte al señor Sánchez. Yo ya entiendo que la señora Ayuso no tiene otra cosa que meterse con el señor Casado, y le ve tan inútil que trae esos temas aquí, ipero que lo traten allí, que son sus competencias! Yo le he dicho más de una vez que lo que haya que hablar lo hablaremos, pero dedíquense ustedes al hermano de la señora Ayuso, que sí que se dedica a ir por los hospitales a sugerir a las unidades de contratación la empresa a la que hay que contratar.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señora diputada, vamos a parar el tiempo...

La Sra. **LÓPEZ RUIZ**: Y, además, le recuerdo, señoría, que tuvimos que denunciar las mascarillas...

La Sra. **PRESIDENTA**: Señora López, no está en el uso de la palabra. Me temo que estoy hablando yo. Le voy a decir lo siguiente.

La Sra. **LÓPEZ RUIZ**: Sí.

La Sra. **PRESIDENTA**: Está haciendo usted alusión directa a un familiar de un diputado de la Asamblea. Lo está haciendo, además, no con palabras amables ni con palabras neutras, lo está haciendo con palabras muy graves. No se me ocurre nada más en contra de lo que son las reglas de la cortesía parlamentaria, y, usted, como diputada y todos los diputados... (*Rumores.*) ¡Y estoy en el uso de la palabra! Todos los diputados tenemos el deber, porque así lo mandata el Reglamento, de mantener y adecuar nuestra conducta a las reglas de la cortesía parlamentaria, y usted en este momento no lo ha hecho, señora López, como usted conoce y sabe bien. Le llamo al orden, señora diputada, y le pido, por favor, no solo que no insista en una acusación de tal calibre sino que, además, retire esa afirmación. (La Sra. **LOZANO DOMINGO**: *¡Se llama libertad!*) Y le digo yo, señora Lozano. (La Sra. **LOZANO DOMINGO**: *Se llama libertad de expresión.*) ¡Señora Lozano, primera llamada al orden! Deben guardar el orden en el hemiciclo. ¡Señora Lozano, primera llamada al orden!

Señora López, a pesar de la interrupción, yo creo que usted me ha entendido bien.

La Sra. **LÓPEZ RUIZ**: No le he entendido lo último que ha dicho. No he oído lo último...

La Sra. **PRESIDENTA**: Le digo: le he llamado al orden en primer lugar. Le he dicho, señora López, que está usted muy distanciada de lo que debe ser el deber. (*Rumores.*) ¡Señorías, estoy en el uso de la palabra, por favor! Llamada al orden, señora López. Le pido que no insista, por favor, en esta actitud y que además retire las palabras que ha dicho exactamente y concretamente respecto al comportamiento del hermano o de un familiar de un diputado de este hemiciclo.

La Sra. **LÓPEZ RUIZ**: Presidenta, no lo voy a retirar. Y me gustaría que la misma actitud que tiene usted hoy aquí hoy la tuviera usted todos los días con la presidenta del Gobierno. (*Aplausos*).

La Sra. **PRESIDENTA**: ¡Segunda llamada al orden!

La Sra. **LÓPEZ RUIZ**: Que nos insulta, que nos... (*Aplausos.*) y que no para.

La Sra. **PRESIDENTA**: ¡Señora López! ¡Señora López, vuelve a no estar en el uso de la palabra!

La Sra. **LÓPEZ RUIZ**: ¡Presidenta, sea justa, no es usted capaz de ser presidenta de la...! *(Aplausos)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: ¡Señora López, vuelve a no estar en el uso de la palabra! ¡Señora López, tercera llamada al orden!, ¡y usted sabe lo que supone! Señora López, por favor, abandone la tribuna. Abandone la tribuna. Tercera llamada al orden, usted sabe que supone también la expulsión del hemiciclo. *(Aplausos)*.

¡Señorías, no voy a consentir ninguna alusión a ningún familiar de diputados de esta Cámara, artículo 25 del Reglamento! *(Aplausos.)* ¡Tienen ustedes, todos ustedes, el deber de adecuar su conducta al Reglamento de esta Asamblea! Le he dado la oportunidad, señora López... *(Rumores.)* ¡Le he dado la oportunidad, señora López, de que adecuara su conducta al Reglamento, no lo ha querido hacer! ¡En tres oportunidades, señoría, le he dado para que adecue, como digo, y haga usted, señoría, lo que sabe bien, porque hasta ahora ha sido usted una diputada responsable, y lleva tiempo en esta Cámara! Recoja, por favor, lo que tenga que recoger y abandone el hemiciclo. *(Palabras que no se perciben por parte de la señora López Ruiz.)* ¡Señoría no está en el uso de la palabra! ¡Señoría, abandone el hemiciclo! ¡Señoría, abandone el hemiciclo! ¡Vuelve usted, señoría...! Señoría, tiene usted la obligación, como el resto de diputados también de mantener el respeto y la buena marcha de esta sesión plenaria y no lo está haciendo desde hace cinco minutos largos. *(Palabras que no se perciben por parte de la señora López Ruiz.)* Señoría, por favor, no me haga tomar más decisiones, señoría. *(Rumores.)* Por favor, le estoy diciendo que le he dado la oportunidad. *(Palabras que no se perciben por parte de la señora López Ruiz.)* ¡Deje, por favor...!, ¡deje, por favor, de interrumpir la sesión plenaria! ¡Señoría, está usted alterando la buena marcha de este pleno! *(Palabras que no se perciben por parte de la señora López Ruiz.)* ¡Deje, señoría, de gritar, por favor! ¡Señoría, deje de decir a la presidenta si miente o deja de mentir y deje de acumular razones para que usted, como le he dicho, abandone, señoría, el hemiciclo! *(Pausa.)* ¡Señoría, por favor, abandone el hemiciclo! ¡Señora portavoz! Señora López, abandone el hemiciclo, por favor. Usted conoce el Reglamento, también el régimen disciplinario. Haré con el régimen disciplinario lo que el Reglamento me mandata, y le doy la última oportunidad, señora López, por favor, de hacer lo debido. Los servicios de la Cámara, por favor, acompañen a la señora López, porque ha de abandonar el hemiciclo. *(Fuertes protestas)*.

Señora López, por favor, la acompañan los servicios de la Cámara, y cuando usted proceda yo daré las palabras que considere cuando me las pidan. *(Palabras que no se perciben por parte de la señora Lozano Domingo.)* ¡Señora Lozano, no está en el uso de la palabra! *(Palabras que no se perciben por parte de la señora Lozano Domingo.)* ¡Señora Lozano, segunda llamada al orden! ¡Señora Lozano, por favor! *(Protestas.)* ¡Que abandone el hemiciclo quien quiera abandonarlo, lo importante es que lo haga la señora López, como le mandata el Reglamento! *(Todos los grupos parlamentarios de la oposición abandonan el hemiciclo)*.

Continuamos, señorías. A continuación, el turno de la palabra lo tiene el Grupo Parlamentario Más Madrid por un tiempo máximo de diez minutos; señor Oliver. *(Pausa.)* Señor Oliver, está en el uso de la palabra. *(Pausa)*.

El Sr. **OLIVER GÓMEZ DE LA VEGA**: Señora presidenta, yo creo que, después del bochornoso episodio que acabamos de vivir, lo único que cabe es mandar mi solidaridad a la portavoz del Partido Socialista y abandonar, con la poca dignidad que le queda a esta Cámara, el atril para que ustedes se queden como lo que son. (*Aplausos*).

La Sra. **PRESIDENTA**: A continuación, señorías, tiene la palabra el Grupo Parlamentario Popular y, en su nombre, el señor Muñoz Abrines por un tiempo máximo de diez minutos. (*Fuertes y prolongados aplausos*).

El Sr. **MUÑOZ ABRINES**: Gracias, señora presidenta. Señorías, empezaré por el debate y después terminaré por el espectáculo.

Señorías, los grupos parlamentarios de la oposición han hablado mucho de transparencia, han acusado al Gobierno de la Comunidad de Madrid de ser un Gobierno opaco, porque decían que no se publicaban los contratos. Eso sí, al mismo tiempo decían, están publicados 5.000, pero no están publicados, pero publique, deje de publicar. Es decir, al final, se ha demostrado que este debate solamente importaba para una cosa, para que la izquierda fundamentalmente con la complicidad, en este caso, y lo lamento, de Vox, pudiese mantener su relato. Le da igual el contexto; le dan igual los datos; le da igual la realidad; le da igual lo que diga el informe de la OIReScon; le da igual lo que diga el informe de la Cámara de Cuentas. Este debate trata simplemente de: difama que algo queda. Y lo hemos visto en cómo ha terminado este debate.

Hablaban de transparencia y es francamente curioso que lo hagan quienes durante la pandemia anularon el Portal de Transparencia. (*Aplausos*.) ¿Se acuerdan, señorías, qué hizo el Gobierno socialista de la nación del presidente Pedro Sánchez? Hacer que el Portal de Transparencia no funcionara y dieron un paso más: cesaron a los responsables del Consejo de Transparencia cuando estos, por más de cuatrocientas veces, le sacaron los colores al Gobierno de España, porque no transmitía la información a la que estaba obligado.

Han hablado de graves irregularidades. ¿Saben ustedes cuáles son las graves irregularidades que establece el informe de la Cámara de Cuentas? Pues que hay unos cuantos contratos, señorías, en los que existen diferencias entre el importe inicial y el importe final pagado. Pero, no piensen, señorías, que estamos hablando de contratos en los que se ha terminado pagando más. No, lo curioso es que por lo que acusa de graves irregularidades es porque son contratos por los que al final se ha pagado menos que las cantidades iniciales. ¿Saben ustedes por qué se ha producido eso? Fíjense, ¡qué grave irregularidad!, simplemente, porque desde que se adjudicaron los contratos hasta que, señorías, se materializan y se pagan, hubo un cambio normativo que hizo que ciertas cosas que estaban sujetas al 21 por ciento de IVA pasaran a estar al cero por ciento. (*Aplausos*.) Claro, esa es una grave irregularidad. Ese es el relato de la izquierda, por eso se van, porque no les interesa.

Decía, el portavoz del Más Madrid que lo que se había vivido aquí era un bochornoso espectáculo, y tiene absolutamente toda la razón. ¿Por qué saben ustedes algo que no haré yo ni nadie de este grupo parlamentario? Utilizar y aprovechar esta tribuna para difamar, para acusar, para

denigrar a personas amparándose en la inmunidad parlamentaria. (*Aplausos.*) ¡Eso sí que es bochornoso! ¡Bochornoso y cobarde, muy cobarde, señorías!

Miren, hay muchas veces que no comparto, me ha pasado a lo largo de mi trayectoria, las decisiones de los miembros de la Mesa o de la Presidencia, pero hay algo que tengo muy claro: siempre acataré lo que se decida por los órganos legítimamente elegidos. Y cuando, señorías, alguien como la portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, que ha estado dando vueltas y vueltas, y vueltas, en su intervención sin saber hasta donde quería llegar, bueno sí, para saber a dónde quería llegar, que era simplemente terminar haciendo una referencia al hermano de la presidenta, lo que es una auténtica vergüenza. (*Aplausos.*)

Si tiene alguna prueba, alguna prueba, señorías, respecto a la veracidad de lo que ha dicho, ya está perdiendo el tiempo para acudir inmediatamente a un juzgado y presentar la correspondiente denuncia. (*Aplausos.*) ¿Saben lo que ocurre? Que el hermano de la presidenta no podrá presentar una querrela por calumnias a esta diputada, porque está amparada por la inmunidad parlamentaria. Esa es la vergüenza y el bochorno de lo que hemos visto aquí, señorías.

Fíjense, lo que haga la izquierda de esta Cámara ya no nos sorprende, lo hemos visto a lo largo de muchos años, especialmente a lo largo del último año y medio de pandemia, cuando hemos visto lo más miserable de la conducta política, pero, señorías, que Vox abandone el hemiciclo es francamente sorprendente; Vox, que decía la señora Monasterio al inicio de esta sesión que ella nunca apoyaría a la izquierda y se ha ido precisamente para amparar que una diputada de la izquierda (*Aplausos.*), acogiéndose a su inmunidad parlamentaria, pueda hacer acusaciones gravísimas contra un familiar de la presidenta. ¡Menos mal, señorías, que nunca se iban a poner de acuerdo con la izquierda! Y además sorprende, señorías, lo fina que tienen la piel los diputados de la izquierda y cómo reaccionan de manera diferente los diputados del Grupo Parlamentario Vox. ¿Se acuerdan de lo que ocurrió no hace mucho en el Congreso de los Diputados? La presidenta, la señora Batet, expulsó a un miembro del Grupo Parlamentario Vox, si no recuerdo mal, porque había llamado, teóricamente, bruja a otra diputada, y se le expulsó de la Cámara. Y tuvieron que acatar ¿no?, ¡tuvieron que acatar! Salió del pleno esa persona, ¿por qué aquí no hacen lo mismo, cuando lo que se ha hecho es una acusación bastante más grave y mucho más desconsiderada que llamar bruja a una persona? ¡Qué doble vara de medir, señorías, qué pena, qué vergüenza!

A la señora Cuartero, que no está, incomprensiblemente, porque tenía mucho interés en hacer ciertas preguntas, le digo que me gustaría que también contestase ella alguna, porque ¿qué interés tiene tan específico en que se preguntase a Iberia? ¿No había otras compañías concretas que también podían haber prestado ese servicio? Y, sobre todo, es que esa no es la pregunta; tampoco era la respuesta. Es que lo que teníamos que haber hecho y lo que teníamos que preguntarnos es por qué el Gobierno de la nación no puso a disposición de las comunidades autónomas la flota, por ejemplo, del Ala 31 de la Fuerza Aérea española para ir a China y traer ese material y no dejar abandonadas a las comunidades autónomas para buscarse los vuelos que podían para traer el

material. Esa es la pregunta, señora Cuartero, no si se preguntó o no se preguntó a Iberia. Por lo tanto, señorías, creo que ha quedado perfectamente claro.

Dije al principio de mi intervención que este era un debate absurdo y que parecía que no tenía mucho sentido que lo solicitara Vox, porque hemos dicho que lo único que iba a conseguir era precisamente favorecer esa estrategia de desconsideración, de acoso y derribo que la izquierda lleva haciendo mucho tiempo al Gobierno de la Comunidad de Madrid y especialmente a Isabel Díaz Ayuso. Vox ha sido cómplice en este momento de esa estrategia. Es absurdo. Espero, señorías, que, en ese terreno, se hayan dado cuenta de que lo único que le interesaba a la izquierda era relato, relato y relato. Ya lo han hecho, se han puesto del lado de la izquierda. Veremos, señorías, qué vota Vox la próxima semana, que tenemos un debate muy interesante sobre esta misma cuestión, si apoya una vez más a la izquierda y la favorece o defiende los intereses de los madrileños, que votaron mayoritariamente el pasado 4 de mayo a Isabel Díaz Ayuso. Muchas gracias. *(Aplausos)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Muñoz Abrines. Tiene la palabra el señor consejero para dar contestación a las sucesivas intervenciones por un tiempo máximo de diez minutos.

El Sr. **CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO** (Fernández-Lasquetty y Blanc): Gracias, señora presidenta. Agradezco muy especialmente al Grupo Parlamentario Popular, a su portavoz, al portavoz en este debate y a todos sus componentes que hayan manifestado que existe dignidad en esta Cámara y que existe una manera de ser parlamentario que no consiste *(Aplausos.)* en forzar las cosas para ver si así salgo en la tele.

Después de dos horas de divagaciones, después de dos horas de insinuaciones, nada, nada concreto, que no saben si está publicado lo que ellos mismos dicen que está publicado; nada preciso, nada de nada, de nada, salvo difamación. Y al final, después de dos horas, forzaron lo que buscaban. Probablemente era lo que tenían planeado desde el principio; no sé si todos de común acuerdo o se bastan solos para eso los del Partido Socialista, pero a los demás les vale igual: un alboroto, algo que les sirviera para salir en televisión, para salir en redes sociales y para poder ahora decir que son unos héroes de la nada, porque son héroes de la nada. *(Aplausos.)* Han forzado las cosas hasta que la presidenta ha ejercido su responsabilidad, porque como no tienen nada de lo que hablar con respecto a la contratación de emergencia, y lo hemos visto, al menos, que se hable de ellos, por lo menos. No tienen nada de lo que hablar. En la primera parte del último turno hemos oscilado entre la que estaba hablando sobre el proteccionismo comercial y cómo es muchísimo mejor comprar a las empresas de aquí y no a las de allá, que no sabía en realidad qué contratos había bajado ella misma del Portal de Contratación. Lo que no tienen es derecho a difamar, ni tienen derecho a simular, como deben estar haciendo en este momento hablando con la prensa, que han hecho un trabajo que no han hecho, y los madrileños lo tienen que saber; es que no han hecho su trabajo o lo han hecho mal, porque no tienen nada de lo que hablar hoy, después de dos horas y media hablando sobre una contratación de emergencia de la que podemos sentirnos absoluta y radicalmente orgullosos.

Y digo una cosa más. Lo malo de cuando uno se va del Parlamento es que luego es supercomplicado explicar por qué vuelve (*Aplausos.*), y lo van a tener que explicar. Y como la única razón era que querían que saliera su cara en alguna imagen, pues ahora lo van a tener mucho más complicado, porque tendrán que volver al Parlamento.

Terminamos este debate, en el que hemos hablado de 5.200 contratos de emergencia, publicados todos ellos, traídos hoy de nuevo la Cámara, que han permitido a la Comunidad de Madrid atender la primera ola, cuando el Gobierno negaba primero que existiera pandemia, cuando decía que no hacía falta material de protección, cuando luego decía que él suministraba material de protección y no suministraba nada. Trajimos material de protección, compramos respiradores, hicimos Ifema, hicimos luego el Hospital Zendal, compramos test, millones de test, compramos mascarillas, distribuimos mascarillas a la población. Pusimos los colegios y los institutos, lo mismo que las universidades, primero, en capacidad de dar clase on line cuando nunca lo habían hecho y, segundo, de dar clase presencial sin que hubiera un contagio generalizado a través de los centros de enseñanza. Atendimos a las residencias de ancianos, a los centros de discapacitados, a todos los centros de servicios sociales. Vacunamos a toda la población. Y todo eso gracias a que utilizamos la figura que legalmente existe para ello, que es la contratación de emergencia. Y Madrid abierto y Madrid funcionando y Madrid generando empleo y Madrid contrapesando la catástrofe generada por un Gobierno de la nación. Todo eso, evidentemente, era más de lo que la izquierda podía soportar. Ellos nos querían sometidos, nos querían encerrados en casa, nos querían sin trabajo, nos querían con subsidio; nos querían metidos en casa con la televisión encendida escuchando sin parar a Pedro Sánchez horas y horas. Gracias. (*Aplausos.*)

La Sra. **PRESIDENTA:** Gracias, señor consejero. Concluido el debate, se abre, conforme al Reglamento, un trámite para que los grupos parlamentarios puedan registrar las proposiciones de resolución; como conocen, han de ser escuetas, congruentes con el objeto del debate, no más de un número de tres, formalizándose sin introducción y sin exposición de motivos, y a continuación será la Mesa la que califique y resuelva respecto a la tramitación de las mismas. Suspendemos, por tanto, la sesión, que comenzará en hora y media, tal y como se acordó en Junta de Portavoces, esto es, a las 16:00 horas. El tiempo que tienen los grupos parlamentarios para registrar las propuestas de resolución es de media hora a partir de este momento en el que suspendemos. Muchas gracias, señorías.

*(Se suspende la sesión a las 14 horas y 28 minutos).*

*(Se reanuda la sesión a las 16 horas y 19 minutos).*

La Sra. **PRESIDENTA:** Señorías, reanudamos la sesión. Se han presentado propuestas de resolución por los distintos grupos parlamentarios y la Mesa ha procedido a su calificación y admisión a trámite. Las propuestas de resolución admitidas pueden ser defendidas por los grupos parlamentarios durante un tiempo máximo de diez minutos. Empezamos, como manda el Reglamento, de mayor a menor. Por lo tanto, respecto a las propuestas de resolución presentadas por el Grupo

Parlamentario Popular tiene la palabra el señor Bailarín en defensa de las propuestas en trámite por un tiempo máximo de diez minutos.

El Sr. **BALLARÍN VALCÁRCEL**: Buenas tardes, el Grupo Popular...

La Sra. **PRESIDENTA**: Ah no, perdón, señor Bailarín, me he equivocado, no es de mayor a menor, sino de menor a mayor. Perdóneme. No sé por qué he pensado esto. Me he equivocado. Lo siento, disculpe. (*Aplausos.*) Tenía girada la hoja del guion del pleno. Es el turno del Grupo Parlamentario Vox en tanto que el Grupo Parlamentario Unidas Podemos no está presente en el hemiciclo. Toma la palabra en nombre del Grupo Parlamentario Vox la señora Cuartero en defensa de sus proposiciones de resolución por un tiempo máximo de diez minutos.

La Sra. **CUARTERO LORENZO**: Muchas gracias, señora presidenta. Señorías, consejeros. Reanudamos el debate para la defensa de las propuestas de resolución que traemos a esta Cámara en relación con la utilización de los contratos de emergencia que han sido utilizados durante la COVID. Las propuestas de resolución están enmarcadas en los tres aspectos fundamentales que hemos querido reflejar acerca de lo que consideramos que es una adecuada utilización de la contratación de emergencia. Para que la contratación de emergencia sea adecuada solo se debe obviar aquella parte de la tramitación anterior a la formalización del contrato; toda la demás publicidad de la contratación, del órgano de contratación, de la empresa elegida, de los términos en los que transcurre o debe transcurrir el suministro, los servicios o la ejecución de las obras contratadas deben ser públicas y se deben hacer de acuerdo con lo que marca la ley de contratos. Por eso, consideramos que la Comunidad de Madrid, el Gobierno de la Comunidad de Madrid, puede mejorar en la publicidad de esas contrataciones, puede mejorar en el acceso a esos contratos, puede mejorar, fundamentalmente, en la trazabilidad entre las diferentes fuentes de información, que durante el tiempo que hemos dedicado a examinar estas contrataciones las hemos podido utilizar y hasta me he referido a ellas durante mis intervenciones.

Es importante que aquellos acuerdos de Consejo de Gobierno que habilitan la contratación de emergencia tengan una trazabilidad con los contratos efectivamente efectuados. Es importante que conozcamos el responsable exactamente de la celebración de esos contratos, la empresa contratada y, como ya hemos traído otras veces a esta Cámara, el titular real de cada una de estas empresas. Es importante que esa documentación esté accesible no solo para nosotros, los diputados de esta Cámara, que tenemos la obligación como parte del Poder Legislativo de hacer esa labor de control al Gobierno y de impulso al Gobierno en el cumplimiento de todas las normas que la transparencia, la contratación pública y lo que a ustedes les gusta, el compliance, nos obligan a todos los que tenemos una actividad pública. Por eso les pedimos en la primera resolución que todas las consejerías, entes u organismos que dependen de la Comunidad de Madrid y que hayan adquirido material, hayan contratado servicios o hayan ejecutado obras haciendo uso del procedimiento de emergencia registren todos los contratos en el Registro de Contratos, como tienen obligación de hacer, indicando expresamente la empresa contratada e indicando el número de expediente por el que esos contratos pueden ser localizados en la Plataforma de Contratación de la Comunidad de Madrid. Además,



creemos que es un dato importante -que no he podido consultar si está dentro de esas nueve casillas que nos ha facilitado el consejero de todos los contratos- saber qué aprobación en Consejo de Gobierno corresponde a cada uno de esos contratos, porque eso es lo que nos permitirá tener la constancia de que todos y cada uno de los órganos de contratación que han hecho uso de esta necesaria herramienta se han sometido a las directrices impuestas para ello.

La segunda resolución trata de la contratación por procedimiento de emergencia, en la que es necesario mostrar que es suficiente la justificación de la vinculación entre la necesidad y la emergencia. Creo que hemos dado varios ejemplos en los que esa relación está francamente en entredicho. No es inaplazable la necesidad de dotar el Hospital Isabel Zendal de una sala de prensa; no es inaplazable la compra de cuchillas quitanieves; no es inaplazable, señoría, hacer vestuarios en las instalaciones de Bomberos; no es inaplazable, es contratable, por supuesto, puede estar en el presupuesto de la Comunidad de Madrid, se puede ejecutar, y si usted puede ejecutarlo como un contrato menor, puede hacerlo sin necesidad de una licitación, pero no es aplicable el procedimiento de emergencia por razón del coronavirus. Por tanto, nosotros le solicitamos que la Intervención de la Comunidad de Madrid haga su trabajo y examine todos y cada uno de los expedientes para saber si las justificaciones como las que hemos leído esta mañana son suficientes para vincular los expedientes de contratación con la pandemia. No vayamos a mi juicio, no vayamos al suyo; vayamos al juicio de quien sabe y de quien es competente para decirlo. Y en aquellos casos en que los contratos resulten anulables porque no cumplen esa circunstancia, no hay una relación directa entre la contratación realizada y la emergencia, valore la posibilidad de que esos contratos sean anulados y los correspondientes responsables sean amonestados correspondientemente.

Y la última resolución es con respecto a la nulidad de los contratos, porque, señorías, la ley de contratos es clara en ese sentido: son nulos de pleno derecho aquellos contratos en los que el contratado no disponga de la habilitación suficiente para contratar. La habilitación suficiente para contratar, en palabras coloquiales, lo podríamos llamar zapatero a tus zapatos; no es otra cosa que, para ejercer una determinada unidad, para que la Administración pueda contratar una determinada actividad, es necesario que dicha actividad esté contemplada dentro del objeto social y es uno de los primeros criterios que un órgano de contratación diligente, en su Mesa de Contratación o en la Junta de Contratación correspondiente, debe comprobar en los expedientes contractuales. Por lo tanto, nosotros les pedimos que hagan una revisión, de nuevo la Intervención, y que determine si realmente existen o no contratos susceptibles de ser nulos, y en caso de que existan contratos susceptibles de ser nulos, sea la Intervención la que diga cómo debemos proceder en ese momento. Por tanto, son ustedes los responsables de vigilar si deben o no deben depurar responsabilidades políticas en la toma de decisión de la celebración de esos contratos considerados nulos. No me corresponde a mí, les corresponde a ustedes; ustedes tienen que saber lo que ha pasado, ustedes tienen que tomar las riendas y hacer lo que les corresponde hacer, que es dar tranquilidad a todos los madrileños diciendo que han evitado todo tipo de mala utilización de los fondos públicos, todo tipo de enriquecimiento indebido en una circunstancia en la que la realidad es que la gestión seguramente haya sido extraordinariamente complicada, pero eso, señorías, no les quita responsabilidades a ustedes, ni nos

quita responsabilidades a nosotros. Estamos todos aquí para dar lo mejor de nosotros mismos en el trabajo por nuestros compatriotas, por los madrileños en este caso.

A mí me hubiera gustado, señor consejero, que el tono de este debate fuera otro y también me hubiese gustado que usted contestase a las preguntas explícitas que yo le he realizado. Yo no tengo inconveniente en venir aquí a debatir todas y cada una de las veces que sean necesarias de este y de cualquier otro tema, por incómodo que pueda resultar, porque mi única obligación es, honradamente, ayudarles a ustedes en su labor de Gobierno; a eso me comprometí cuando di el voto favorable y eso es lo que voy a hacer, y si eso significa tener que señalar lo que se está haciendo mal, no dudaré, lo haré, porque creo que, con ello, señor consejero, ganamos todos. Muchas gracias. *(Aplausos)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Cuartero. Dado que no están los grupos parlamentarios Socialista y Más Madrid, doy la palabra, ahora sí, al señor Bailarín en nombre del Grupo Parlamentario Popular para defender sus propuestas de resolución por un tiempo máximo de diez minutos.

El Sr. **BALLARÍN VALCÁRCCEL**: Buenas tardes, señora presidenta, de nuevo. Señorías, por respeto a la dignidad de esta Cámara, voy a relatar muy brevemente las tres resoluciones que ha presentado el Partido Popular, en su ánimo constructivo, para mejorar la contratación por emergencia de la Comunidad Madrid. En primer lugar, queremos dar cumplimiento al mandato de la Ley 9/2017 para publicar los planes de contratación. Queremos también, en segundo orden, hacer más sencilla e intuitiva la página web de la contratación y también instar al Gobierno de España a que haga lo mismo con una página web que tiene mucho más imbricada con el fin de que establezca filtros, vehículos, para que sea más fácil llegar a esos contratos de emergencia o a cualquier tipo de contratos ordinarios que contempla la ley del sector público, que, por cierto, es legislación básica del Estado. Esto me permite establecer una relación con las resoluciones de las que vengo obligado, brevemente, a hablar, las del resto de los grupos parlamentarios, que, luego, el sentido del voto lo estableceremos en su votación, pero no hemos querido o no hemos podido votar a favor de muchas de ellas porque, en su, ontológicamente, naturaleza, desconocen lo que es el procedimiento de contratación. Por cierto, el sistema de emergencia no es ninguna ausencia o falta democrática, porque no hay nada más democrático que una ley orgánica votada en las Cortes Generales que sanciona el sistema ordinario, el sistema de urgencia y también el sistema de emergencia; por tanto, democrático es, y encima establece un orden para el caso de que se den esas catástrofes, y coincidirán todos conmigo en que la catástrofe que vivimos desde marzo del año 2020 y en la que hoy, aunque no estemos en estado de alarma, seguimos, con distintas legislaciones, amparados por ellas, pues es lo suficientemente importante. Y en el procedimiento de emergencia, el único requisito que se establece es que aquella persona que viene habilitada para ello, es decir, el interventor, sancione y dé el visto bueno a esa emergencia, incluso en el caso de que no haya reserva de crédito. Y tiene que ser así -y, por favor, no perdamos la perspectiva-, porque no podemos perder de vista los fines y los medios. El sistema de contratación, incluso el de emergencia, siendo importantísima su transparencia, es un

medio para un fin, que son las personas, y no podemos poner en riesgo la vida de las personas para, eso sí, llevarlo, en vez de por emergencia, por urgencia o por el procedimiento ordinario. (*Aplausos*).

El resto de las resoluciones a las que vamos a decir que no desconocen que la Comunidad Madrid no tiene competencia en la legislación básica del Estado a la hora de regular el sector y la contratación, que está recogido en lo relativo a la contratación del sector público. Pero esto que es así y que se hubiese explicado muy rápidamente, trae causa de que aquí los grupos de la izquierda hayan querido hacer una causa general sobre algún tipo de contratación por el procedimiento de emergencia. Y no han sido capaces de señalar no ya un expediente irregular, sino una irregularidad en un solo expediente, y como no han podido hacerlo, porque, como bien han dicho esta mañana el consejero y la presidenta, apenas hay tres contratos que está fiscalizando la Cámara de Cuentas, en la que estamos todavía litigando, y lo que hay son incidencias -por cierto, como hay en cualquier expediente que te puede reparar ordinariamente cualquier interventor-, solamente por eso, lo elevan a una causa general para intentar que, en la gran polvareda, perdiéramos a don Beltrán.

Pero, miren, hay un dato para mí que es concluyente. No hay mucho tiempo, en el año 19 -repito-, en el año 19, antes de la pandemia, el Gobierno de la Comunidad de Madrid llevó por el procedimiento de emergencia 13 contratos -13-, lo que supone el 0,24 del total de contratos que gestionó. En el año 20, de la pandemia, se llevaron casi 4.500 contratos. ¿Saben ustedes de qué consejerías? El 85 por ciento, de Sanidad, el 5 por ciento, de Educación, para abrir los colegios, y de ahí hasta la última consejería. Pero en el año 21, cuando todavía tenemos las consecuencias del COVID, ¿saben ustedes, de los 864 contratos que han sido hechos por emergencia, saben ustedes cuántos no son de la Consejería de Sanidad? Ninguno; el cero por ciento. Los 864 contratos, que hasta septiembre están registrados por el procedimiento de emergencia, son todos de Sanidad. Por tanto, si ustedes ven la secuencia anual, en el año 19 apenas hay 13 contratos, el 0,24, ven el año 20, el año de la pandemia, y ven el año 21, que no hay ninguna consejería que ha llevado nada por emergencias, salvo, lógicamente, Sanidad amparada en distinta legislación sanitaria porque seguimos en riesgo, se darán cuenta de que hoy no tenía sentido haber venido a tratar este tema sino íbamos a hacer lo que ha hecho la izquierda, un espectáculo y una causa general sin sentido. (*Aplausos*.) Pero, en cualquier caso, yo sé que a ustedes no les gusta que comparemos, pero, en economía, desgraciadamente, tenemos la obligación de comparar.

La Comunidad de Madrid -ha dicho muy bien esta mañana el consejero- ha llevado 4.500 contratos por un montante de 900 millones de euros, todos publicados en el Portal de Transparencia. ¿Saben ustedes cuántos tenía publicados Cataluña en diciembre del año 20? Cero; ninguno. Y luego había llevado 6.000. ¿Saben ustedes cuánto montante llevó por emergencia el Gobierno de España -por cierto, como le decía mi compañero de escaño, cuando no tiene ninguna competencia en este tema y cuando salieron corriendo cobardemente porque la única competencia en materia sanitaria que tiene el Gobierno de España y justifica un ministerio son las epidemias, porque los virus no entienden de fronteras, y esa responsabilidad la tenía el Gobierno en toda España-, pues, sin tener competencias, saben ustedes cuántos? 3.500 millones, y la Comunidad de Madrid 900 millones de euros, y ya le digo, en el año 21, ninguno. Por tanto, venimos obligados a comparar, y el resto de

comunidades autónomas, incluso con mayor número de contratos, se han comportado de la misma manera.

Por tanto, yo le decía esta mañana que aquí no hay causa, ni causa general, ni causa, esto ha sido un intento de desgastar al Gobierno, con un mal palo se ha ido a un león, porque el Gobierno de la Comunidad de Madrid hace las cosas con transparencia y con rigor. Y decirle solamente que "airef.com" ha dicho, no lo digo yo de mí -le podría decir a la izquierda, lo dicen ustedes-, porque es una entidad independiente de la regulación y la supervisión de la contratación del Ministerio de Hacienda, les podría decir a la izquierda ausente, que no lo digo yo de mí, sino que lo dicen ustedes, sus mayores de nosotros, que ha sido la Comunidad de Madrid una de las que mejor ha gestionado, desde el punto de vista de la transparencia y el uso del procedimiento de emergencia, en toda la pandemia. Por tanto, parafraseando a nuestro, quizá, mejor escritor durante la historia de la literatura española en castellano, Cervantes, "una causa general fuese -fuese en singular, no en plural, que nadie me confundan; no, fuesen-, fuese y no hubo nada." Gracias. (*Aplausos*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Ballarín. Siguiendo el orden establecido en el artículo 217.10 del Reglamento de la Asamblea, las propuestas de resolución serán sometidas a votación, de conformidad con los artículos 122.2 y 124 párrafo 1 b) del Reglamento de la Asamblea, según el orden que resulte de la importancia numérica en la Asamblea de los grupos parlamentarios que las hubieran presentado, esto es de mayor a menor. Llamo a votación durante dos minutos. (*Pausa.*) Ruego a los servicios de la Cámara que cierren las puertas. Se inicia la votación, señorías, con las propuestas de resolución presentadas por el Grupo Parlamentario Popular. Comienza la votación de la primera propuesta de resolución del Grupo Parlamentario Popular. (*Pausa.*) El resultado de la votación es: 132 diputados presentes; a favor, 71, y, en contra, 56. Queda, por tanto, aprobada esta propuesta de resolución.

Comienza la votación de la propuesta de resolución número 2. (*Pausa.*) El resultado de la votación es: 132 diputados presentes; a favor, 76, y, en contra, 56. Queda, por tanto, aprobada la citada propuesta de resolución.

Comienza la votación de la propuesta de resolución número 3. (*Pausa.*) El resultado de la votación es: 132 diputados presentes; a favor, 76, y, en contra, 56. Queda aprobada la citada propuesta de resolución.

A continuación, se someten a votación las propuestas de resolución presentadas por el Grupo Parlamentario Más Madrid. Comienza la votación de la primera de ellas. (*Pausa.*) El resultado de la votación es: 131 diputados presentes; a favor, 56, y, en contra, 75. Queda, por tanto, rechazada esta propuesta de resolución.

Comienza la votación de la propuesta de resolución número 2. (*Pausa.*) El resultado de la votación es: 132 diputados presentes; a favor, 69, y, en contra, 63. Queda, por tanto, aprobada la citada propuesta de resolución.

Comienza la votación de la propuesta de resolución número 3. *(Pausa.)* El resultado de la votación es: 132 diputados presentes; a favor, 69, y, en contra, 63. Queda, por lo tanto, aprobada la propuesta de resolución.

Se someten a continuación a votación las propuestas de resolución presentadas por el Grupo Parlamentario Socialista. La primera de ellas no ha sido admitida por la Mesa. Se somete, por lo tanto, a votación la propuesta de resolución número 2. *(Pausa.)* El resultado de la votación es: 132 diputados presentes; a favor, 69, y, en contra, 63. Queda, por tanto, aprobada la propuesta de resolución número 2 del Grupo Parlamentario Socialista.

Sometemos, señorías, a votación la propuesta de resolución número 3. *(Pausa.)* El resultado de la votación es: 132 diputados presentes; a favor, 69, y, en contra, 63. Queda, por tanto, aprobada la propuesta de resolución.

A continuación, señorías, se someten a votación las propuestas de resolución presentadas por el Grupo Parlamentario Vox. Comienza la votación de la primera de ellas, la número 1. *(Pausa.)* El resultado de la votación es: 132 diputados presentes; a favor, 108, y, abstenciones, 24. Queda, por tanto, aprobada esta propuesta de resolución.

Comenzamos la votación de la segunda propuesta de resolución, la número 2, del Grupo Parlamentario Vox. *(Pausa.)* El resultado de la votación es: 132 diputados presentes; a favor, 45; en contra, 63, y, abstenciones, 24. Queda, por tanto, rechazada esta propuesta de resolución.

Comenzamos la votación de la propuesta de resolución número 3. *(Pausa.)* El resultado de la votación es: 132 diputados presentes; a favor, 45; en contra, 63, y, abstenciones, 24. Queda, por tanto, rechazada la propuesta de resolución.

Abordamos, señorías, a continuación la votación de las propuestas de resolución presentadas por el Grupo Parlamentario Unidas Podemos. Se inicia la votación de la primera de ellas, la número 1. *(Pausa.)* El resultado de la votación es: 132 diputados presentes; a favor, 56, y, en contra, 76. Queda, por tanto, rechazada la citada propuesta de resolución.

Comenzamos, señorías, la votación de la propuesta de resolución número 2. *(Pausa.)* El resultado de la votación es: 132 diputados presentes; a favor, 69, y, en contra, 63. Queda, por tanto, aprobada la propuesta de resolución número 2 del Grupo Parlamentario Unidas Podemos.

La tercera de las propuestas de resolución no ha sido admitida por la Mesa.

Por lo tanto, señorías, concluido el debate y la votación de las propuestas de resolución de este pleno monográfico, se levanta la sesión. Buenas tardes.

*(Se levanta la sesión a las 16 horas y 52 minutos).*

**SECRETARÍA GENERAL DIRECCIÓN DE GESTIÓN PARLAMENTARIA**

**SERVICIO DE PUBLICACIONES**

Plaza de la Asamblea de Madrid, 1 - 28018-Madrid

Web: [www.asambleamadrid.es](http://www.asambleamadrid.es)

e-mail: [publicaciones@asambleamadrid.es](mailto:publicaciones@asambleamadrid.es)



Depósito legal: M. 19.464-1983 - ISSN 1131-7051

Asamblea de Madrid